



ENTIDAD BINACIONAL  
YACYRETA

**AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN LA  
M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ  
CONTRATO Y-GT-AMPLYA**

**“SERVICIOS DE INGENIERIA Y  
ASISTENCIA TECNICA A LA GERENCIA  
DEL PROYECTO AÑA CUÁ”**

**VOLUMEN I**

*Documentos de Licitación  
Parte 1 – “De la Licitación”*



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



ÍNDICE

VOLUMEN I

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

PARTE 1. DE LA LICITACIÓN ..... 5

SECCIÓN 1.1 LLAMADO A LICITACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL ..... 5

1.1.1 INVITACIÓN A LICITAR ..... 5

1.1.2 ANTECEDENTES ..... 5

1.1.3 OBJETO DE LA LICITACIÓN ..... 6

1.1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... 9

1.1.4.1 Información sobre características de la región del emplazamiento del proyecto 10

1.1.4.2 Medios de comunicación ..... 11

SECCIÓN 1.2 INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES ..... 12

1.2.1 DEFINICIONES ..... 12

1.2.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ..... 16

1.2.3 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN ..... 17

1.2.3.1 Experiencia ..... 17

1.2.3.2 Personería Jurídica ..... 17

1.2.3.3 Empresas, directivos y Personal Inhabilitado ..... 17

1.2.4 ETAPAS DE LA LICITACIÓN ..... 18

1.2.5 DOCUMENTOS PARA LA LICITACIÓN ..... 18

1.2.6 CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS ..... 18

1.2.6.1 Yacyretá ..... 18

1.2.6.2 Participantes ..... 19

1.2.6.3 Domicilio especial ..... 19

1.2.6.4 Cambio de Domicilios ..... 19

1.2.6.5 Comunicaciones ..... 19

1.2.7 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE LA LICITACIÓN ..... 20

1.2.8 CIRCULARES ..... 20

1.2.9 EXAMEN E INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO ..... 21

1.2.10 VISITA A OBRA ..... 21

1.2.10.1 Idioma de la Oferta y Documentación Agregada ..... 21

1.2.11 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA INTERESADOS ..... 22

1.2.12 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS. 22

1.2.12.1 Documentos para Oferentes ..... 22

1.2.12.2 Examen e Interpretación de los Documentos de Licitación y Conocimiento del Proyecto. 23

1.2.13 CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN ..... 23

1.2.13.1 Presentación de Antecedentes ..... 24



1.2.13.2 Contenido de la Oferta..... 24

    Sobre N° 1..... 24

    Sobre N° 2 ..... 25

1.2.13.3 Rotulación de las Presentaciones..... 25

1.2.14 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS ..... 26

    1.2.14.1 Documentación Legal ..... 26

        1.2.14.1.1 Escrituras Constitutivas de la Firma..... 26

        1.2.14.1.2 Representante Legal ..... 26

        1.2.14.1.3 Declaración Jurada de Juicios Mantenedos ..... 27

    1.2.14.2 Documentación Económica Financiera..... 27

        1.2.14.2.1 Balances..... 27

        1.2.14.2.2 Requisitos Patrimoniales Económicos y Financieros..... 28

    1.2.14.3 Documentación Técnica..... 28

        1.2.14.3.1 Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar ..... 28

        1.2.14.3.2 Detalle de Servicios en Proyectos de Características Similares y Magnitud Comparables..... 28

        1.2.14.3.3 Listado de Otros Proyectos en Ejecución..... 29

        1.2.14.3.4 Certificados de Cumplimiento..... 29

        1.2.14.3.5 Personal ..... 29

        1.2.14.3.6 Requerimientos de Calidad – Certificación Norma ISO 9001 o equivalente a satisfacción del Comitente..... 30

        1.2.14.3.7 Otros Documentos ..... 30

1.2.15 REQUISITOS ESPECIFICOS OFERENTES ..... 30

    1.2.15.1 Detalle de servicios específicos realizados..... 30

        a) Turbinas:..... 30

        b) Generadores:..... 30

        c) Puesta en Marcha:..... 31

        d) Transformadores Principales:..... 31

        e) Sistema de Control y Automatización:..... 31

        f) Estación Blindada SF6: ..... 31

        g) Obras Civiles: ..... 31

        h) Estructuras de Hormigón y Excavaciones:..... 31

        i) Pantalla de hormigón plástico: ..... 32

        j) Presas:..... 32

    1.2.15.2 Comprensión del Objeto de la Licitación ..... 32

    1.2.15.3 Requisitos de Personal..... 32

    1.2.15.4 Metodología de Trabajo..... 37

    Incorporar en la parte 2 – numeral 2.2. 3.4..... 38

    1.2.15.5 Formación y Entrenamiento del personal de YACYRETA..... 38

1.2.16 NECESIDADES DEL PERSONAL ..... 38

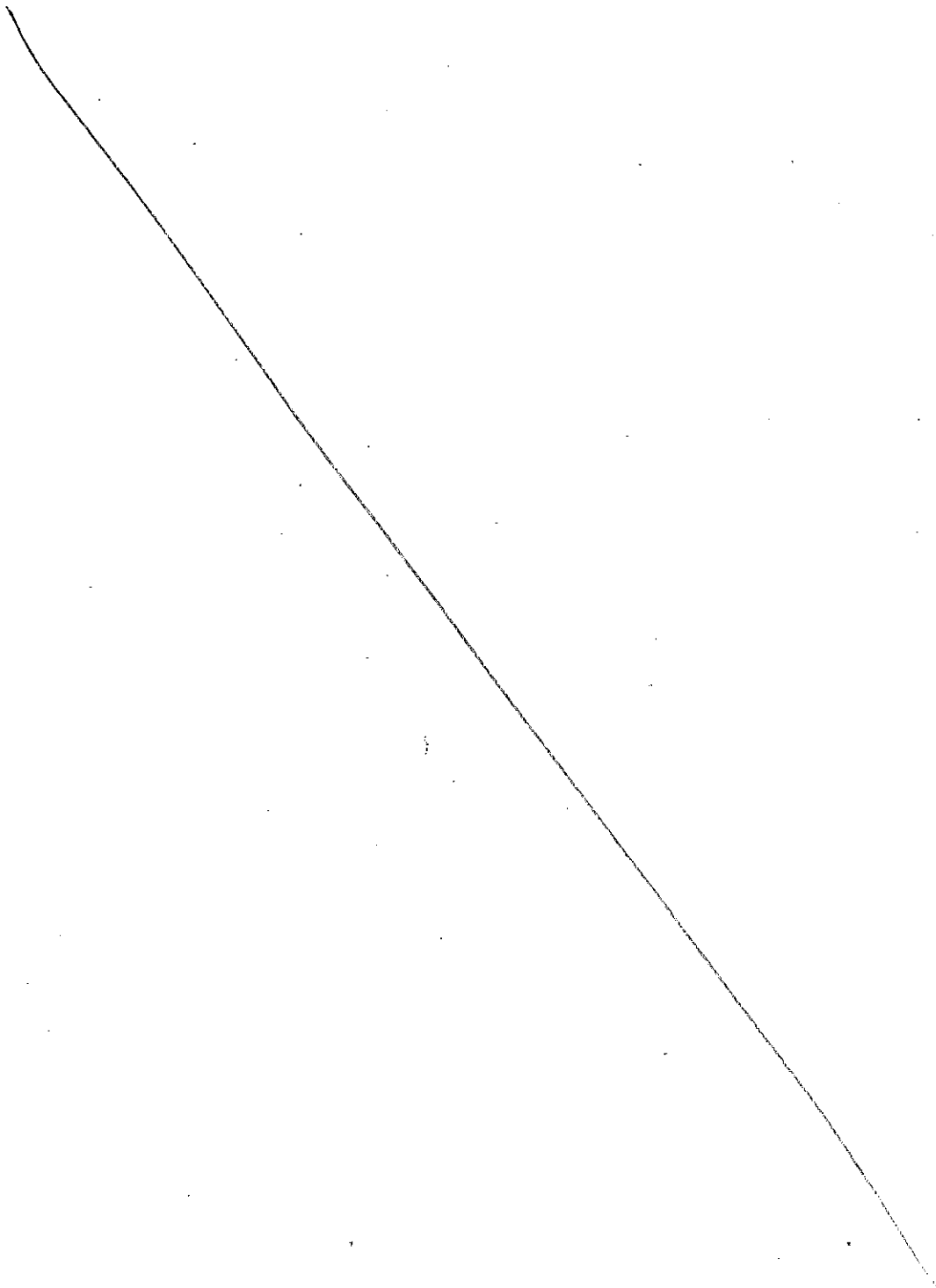




1.2.17	RECEPCION DE FORMULARIO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES .....	38
1.2.18	CAUSALES DE RECHAZO DE LOS FORMULARIOS DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES .....	39
1.2.19	APERTURA Y ESTUDIO DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES .....	39
1.2.19.1	Apertura del Sobre .....	39
1.2.19.2	Interesados precalificados para la Presentación de Ofertas .....	40
1.2.20	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES .....	41
	Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar .....	41
1.2.21	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS .....	42
1.2.22	FORMA DE COTIZACIÓN Y PAGO .....	43
1.2.22.1	Moneda de Cotización y Moneda de Referencia .....	43
1.2.22.2	Forma de Cotizar y Sistema de Contratación .....	43
1.2.22.3	Anticipo Financiero – Pago por Certificación .....	43
1.2.22.4	Servicios que proporcionará Yacyretá .....	44
1.2.22.5	Programa de Flujo de Pagos .....	44
1.2.22.6	Forma de pago .....	44
1.2.23	RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS .....	44
1.2.24	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS EN LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 .....	45
1.2.25	APERTURA Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS .....	45
1.2.25.1	Apertura del Sobre Nº 1 .....	45
1.2.25.2	Oferentes seleccionados para la presentación del Sobre Nº 2 .....	46
1.2.25.3	Apertura del Sobre Nº 2 .....	47
1.2.26	INTERPRETACIÓN DE ERRORES Y DIFERENCIAS .....	47
1.2.27	COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS .....	48
1.2.27.1	Método de selección y adjudicación: calidad y precio .....	48
1.2.27.2	Evaluación de la Propuesta Técnica (Calidad) .....	48
1.2.27.3	Evaluación de la Oferta Económica .....	52
1.2.28	FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	52
1.2.29	LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA .....	52
1.2.30	ADJUDICACIÓN .....	52
1.2.31	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	53
1.2.32	FIRMA DEL CONTRATO .....	54
1.2.33	ORDEN DE PRELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES .....	54
1.2.34	REPRESENTANTE DEL CONSULTOR .....	54
1.2.35	COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES .....	55
1.2.36	MODIFICACIONES Y TRABAJOS ADICIONALES .....	55
1.2.37	RECLAMACIONES .....	56
1.2.38	ARBITRAJE .....	56
1.2.39	LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN .....	57
1.2.40	CESIÓN DEL CONTRATO .....	57
1.2.41	CUMPLIMIENTO DELAS LEYES Y REGLAMENTOS EN GENERAL .....	57
1.2.42	FRANQUICIAS FISCALES .....	58
1.2.43	PLANOS SUMINISTRADOS POR YACYRETA .....	58
1.2.44	SEGUROS .....	58
1.2.45	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN .....	59

ANEXO RESOLUCION N° 18183  
HOJA N° 5 DE 114

Contrato Y-GT-AMP  
Voluntad Binacional  
FOLIO  
N° 138  
YACYRETA



.....  
Vº Sec. CE Py

.....  
Vº Sec. CE Ar



## PARTE 1. DE LA LICITACIÓN

### SECCIÓN 1.1 LLAMADO A LICITACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1.1 INVITACIÓN A LICITAR

La Entidad Binacional Yacyretá - en adelante YACYRETÁ - llama a Licitación para contratar "EL GABINETE TÉCNICO PARA LA GERENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ, conforme con los presentes Documentos Contractuales. El llamado es Público e Internacional.

YACYRETÁ seleccionará a una empresa con experiencia y capacidad técnica para la realización de Consultorías similares a las que se licitan y que tenga, además, la capacidad jurídica, económica y financiera requerida por las presentes Bases y Condiciones de la Licitación.

Las Empresas interesadas podrán obtener la documentación correspondiente en la Sede de YACYRETÁ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Avenida Eduardo Madero 942, Piso 21, o en la Sede de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, Calle General Díaz 831 a partir del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Las Ofertas serán recibidas en la Sede de YACYRETÁ, en Buenos Aires, República Argentina hasta las \_\_\_:\_\_\_ horas del día, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018, oportunidad en que se procederá a la apertura en presencia de los Oferentes que concurren labrándose el acta correspondiente, NO habrá prórroga para la presentación de las ofertas en virtud de que se encuentran en curso las licitaciones de Construcción de la Obra Civil y del Suministro Electromecánico, y los servicios que por este llamado se licitan deberán contratarse con antelación al inicio de actividades de ambas contrataciones.

#### 1.1.2 ANTECEDENTES

YACYRETÁ ha iniciado el proceso de las licitaciones de obras civiles y electromecánicas de la Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M. I. del Brazo Aña-Cuá, - en adelante el PROYECTO.

El diseño licitatorio y la asesoría para el seguimiento técnico de las licitaciones hasta la contratación de las obras ha sido contratado al Consorcio MWH - ADE - ELC, formado por las empresas MWH Argentina S.A., ADE - Análisis y Desarrollo Económico Consultores Asociados S.A. y ELC Electroconsult del Paraguay S.A.

YACYRETÁ constituirá una estructura técnica y administrativa para la Gerencia del proyecto, la cual tendrá como función principal la realización de tareas multidisciplinarias de características técnicas, económicas, financieras, legales y administrativas, a ser realizadas en la zona de obra, para la administración y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales de todos los contratos vinculados a la construcción de la Central Aña Cua.



### 1.1.3 OBJETO DE LA LICITACIÓN

YACYRETÁ requiere de un Grupo interdisciplinario de Especialistas que conformen el Gabinete Técnico de la Gerencia del Proyecto, proporcionando una visión objetiva, equilibrada e imparcial del progreso general de las licitaciones, suministros y procesos de construcción que permita a la Gerencia contar con una unidad técnica especializada de asistencia.

La Estructura general y las principales funciones de la Gerencia se exponen en la Parte 4 de estos Documentos Licitatorios.

**El Gabinete Técnico tendrá a cargo la elaboración de todos los planos constructivos requeridos, realizará la revisión de la ingeniería de detalle del proyecto, asimismo tendrá a su cargo la elaboración de los manuales de operación y mantenimiento, conforme los documentos aportados por los Contratistas, y asistirá a la Gerencia en la programación y control del proyecto y en la supervisión y administración de los aspectos técnicos de los contratos y subcontratos vinculados.**

En consecuencia, será Responsable ante la Gerencia del Proyecto, de:

- Garantizar que todos los diseños brinden el mejor valor para el Proyecto en términos de constructibilidad y operación a largo plazo, certificando y garantizando que los requisitos de la ingeniería establecidos en los Documentos Contractuales Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA, se incorporen en el diseño detallado de la infraestructura y en los requisitos técnicos (planos / especificaciones / manuales / inspecciones de suministros) de dichos contratos.
- Gestión (administración y seguimiento) de los principales contratos de las obras civiles y suministros electromecánicos (Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA), así como de la gestión de reclamos y resolución de disputas, garantizando que todas las partes operen dentro de los límites de los respectivos contratos de construcción.
- Supervisar y controlar el costo, el cronograma y los avances del Proyecto, conforme a lo previsto en los Documentos Contractuales Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA, informado en tiempo oportuno desfasajes y recomendando acciones para corregirlos y/o mitigarlos.

También el Gabinete Técnico tendrá a su cargo la formación y el entrenamiento de un plantel de personal que será asignado por YACYRETÁ a la Gerencia.

El número de especialistas de las diversas áreas técnicas solicitados al Oferente será el mínimo indispensable para integrar el Gabinete Técnico y suficiente para intervenir en el desarrollo, revisión y control de todos los proyectos de ingeniería y para suministrar asistencia a las áreas principales que conforman la Gerencia para que se cumplan sus objetivos.

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

El Gabinete Técnico tendrá las siguientes funciones durante los procesos de licitación de obras civiles, electromecánicas y durante la construcción de las obras civiles y fabricación de equipos y componentes electromecánicos:

- a) Reunir y compilar todos los documentos relevantes, datos e información sobre el Proyecto, incluyendo cualquier estudio e investigación en curso al Inicio de los servicios.
- b) Revisar los documentos relevantes del proyecto, identificar posibles lagunas en la información existente, planear estudios, investigaciones y diseños adicionales, y proporcionar recomendaciones para (i) realizar tales estudios adicionales, investigaciones de sitios, etc. y (ii) mejorar el rendimiento del proyecto. El Consultor deberá asegurarse de la seguridad, adecuación estructural y funcionalidad de todos los componentes del Proyecto.
- c) Durante la etapa inicial del funcionamiento de la Gerencia, se espera que la participación del Gabinete Técnico coadyuve a la integración del personal técnico de la Gerencia para que actúe de una manera congruente y coordinada para el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas; recomendando los cambios apropiados y trabajando con la Gerencia para implementar recomendaciones aprobadas.
- d) Revisar o actualizar los costos del proyecto, según sea necesario, para establecer un Presupuesto de Control de Costos del Proyecto hasta hacerse cargo de las Obras.
- e) Preparar y enviar un Informe de Inicio. El informe de inicio debe incluir una consideración específica de las oportunidades para optimizar el cronograma de obras y para identificar posibles formas de reducir los costos del proyecto.
- f) Identificar, Llevar a cabo o supervisar cualquier estudios o investigaciones adicionales que sean necesarios para completar el diseño del proyecto.
- g) Mantener permanentemente informada a la Gerencia de sus acciones, pedidos y correspondencia con los contratistas.
- h) Desarrollar e implementar un Plan de Comunicaciones que detalle receptores, emisores, oportunidad y contenidos mediante las que se llevaran a cabo las comunicaciones internas y externas.
- i) Estar representada adecuada y permanentemente en el sitio hasta la toma de todos los contratos y llevar a cabo la resolución de los problemas de diseño de construcción y de detalle de manera oportuna.
- j) Atender y supervisar los aspectos técnicos de los contratos y subcontratos relacionados con el proyecto.
- k) Proporcionar experiencia en gestión de contratos, gestión de reclamos y resolución de disputas al proyecto, para garantizar que todas las partes operen dentro de los límites de los respectivos contratos del proyecto.



- l) Asistir a la Gerencia del Proyecto, para producir los ajustes, cambios o complementos que se consideren necesarios o que en su caso resultaren de la gestión de riesgos del proyecto, durante el proceso de licitación, la etapa de negociación precontractual y la ejecución de la obra, para anticiparse a los eventuales reclamos de los oferentes, adjudicatarios o contratistas de las obras y/o suministros.
- m) Colaborar con la revisión de los dictámenes técnicos de la Gerencia del Proyecto o de la EBY en relación con las ofertas de las licitaciones de obras civiles y electromecánicas del proyecto. La actividad del Gabinete Técnico se extenderá desde la etapa de evaluación de ofertas, durante el proceso de adjudicación, de contratación y de construcción conforme las características que para caso se establezca.
- n) Prestar asistencia durante el proceso de licitación y selección de las ofertas para la contratación de la Fiscalización.
- o) Elaborar los planos constructivos requeridos para la ejecución de la obra civil y de las instalaciones eléctricas y mecánicas auxiliares. Los estándares adoptados se aplicarán al Consultor y a los contratistas del proyecto y el Consultor deberá garantizar la coherencia entre los planos emitidos para la construcción por el Consultor y los planos emitidos por los contratistas.
- p) Revisar y aprobar la Ingeniería de detalle de las obras temporarias y definitivas del Contrato de Obra civil y de las instalaciones eléctricas y mecánicas auxiliares.

El Consultor revisará los diseños del contratista, según lo estipulado en los documentos contractuales. Es fundamental garantizar que los criterios de diseño, los memorandos de diseño y los informes de diseño sean presentados por los contratistas y enviados a tiempo. Las presentaciones de diseño de los contratistas deben ser revisadas por el Consultor y los diseños aprobados antes de comprometerse con los planos de construcción detallados y la construcción real. La calidad de los diseños de los contratistas será la misma que la especificada anteriormente para el Consultor.

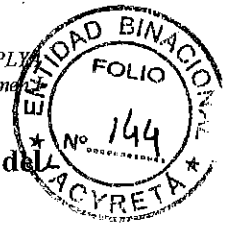
- q) Revisar y Aprobar de Métodos Constructivos, de la Obra civil, Revisión y Aprobación de planos "Como Construido" ("as built") del Contrato de Obra civil y de las instalaciones eléctricas y mecánicas auxiliares.
- r) Revisar y Aprobar la Ingeniería de detalle de los Contratos de provisión de los principales componentes y equipos electromecánicos. Revisión y Aprobación de planos "Como Construido" ("as built").
- s) Asistir a la Gerencia en la formulación los planes de inspección en fábrica y en su ejecución, realizando inspecciones en sitios de producción y producción dentro de argentina y Paraguay y en el extranjero; en equipos mecánicos y eléctricos, materiales de construcción y componentes relacionados con proyectos, según lo acordado entre las Partes y durante el proceso de fabricación de los distintos componentes y equipos electromecánicos hasta la liberación de los mismos para la

zona de obras.

- t) Desarrollar, comunicar y respaldar el estándar de control para el proyecto.
- u) Proporcionar monitoreo y mantenimiento del Presupuesto de Control de Proyecto, cronograma integral de proyecto, gestión de cambios, informes de desempeño laboral y actualizaciones de Plan de Gestión y de Gestión de Riesgos del Proyecto.
- v) Evaluar el registro de Riesgos del Proyecto y proveer constante monitoreo y actualización durante el transcurso de las obras.
- w) Elaborar programas de camino crítico o similar para el seguimiento y control de proyecto, los diseños de ingeniería, la ejecución de obra, fabricación de componentes, entrega de insumos, suministros y obras y la vinculación con contratos o subcontratos del proyecto.
- x) Dar seguimiento a los temas medio-ambientales y supervisar el cumplimiento de lo establecido en la licencia medioambiental.
- y) Interactuar con la Gerencia, con la Fiscalización y con los Contratistas para asegurar la solidez y procedencia de los procesos de planeación, programación y control del proyecto, controlar fechas claves y su cumplimiento, ponderar avances y alertar sobre probables atrasos de obra y montaje, y proponer las medidas correctivas que se consideren necesarias.
- z) Posibilitar la formación y brindar entrenamiento al personal asignado por YACYRETÁ al Gabinete, en todos los aspectos relevantes que son de su competencia. Para ello, el Gabinete desarrollará y pondrá en ejecución una metodología o esquema de trabajo que asegure que el personal de YACYRETÁ a medida que se capacite vaya asumiendo más labores y responsabilidades.
- aa) Proporcionar un programa de transferencia de tecnología que operará de manera interactiva con las actividades del proyecto del Consultor a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje y maximizar la transferencia de conocimiento al personal de la Gerencia.
- bb) Preparar los Manuales de Operación y Mantenimiento.

#### 1.1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contará con una potencia instalada del orden de 270 MW. El alcance de la GERENCIA tendrá a su cargo la supervisión de los contratos destinados a la Ejecución de la Obra Civil, los Suministros Electromecánicos, al Gabinete Técnico y a la Fiscalización de los trabajos de Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M. I. del Brazo Aña-Cuá, especificados en los contratos Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA, Y-E2-AMPLYA, Y-GT-AMPLYA e Y-F-AMPLYA.



#### 1.1.4.1 Información sobre características de la región del emplazamiento del proyecto

A título informativo y a los fines de su utilización como simple referencia, se presentan a continuación las características más relevantes de la zona de obra.

**Temperatura:** La zona se halla limitada entre las isoterms de 21° C y 22° C. en la ciudad de Posadas. La temperatura máxima absoluta registrada en los últimos años fue de 42° C y la mínima absoluta de - 4° C. La temperatura máxima media durante todo el año es de 28° C y la temperatura mínima media anual de 15° C.

**Lluvias:** La precipitación anual alcanza en Posadas a 1700 mm. La frecuencia media con precipitaciones es de 110 días anuales.

**Vientos:** Los vientos predominantes son los del cuadrante NE-SE con velocidades medias de 9 a 10km. por hora. Los vientos que presentan ráfagas más intensas son los del Sur y Sudeste, habiéndose registrado ráfagas del orden de hasta 135km. por hora.

**Humedad Relativa Presión Atmosférica y Nubosidad Media:** La humedad relativa, así como la presión atmosférica, alcanzan sus valores máximos en los meses más fríos y los mínimos en los más cálidos. La humedad relativa presenta valores medios de 85% en invierno y 75% en verano, con una media anual de 80%. En cuanto a la nubosidad no existen cambios apreciables durante todo el año. Solamente puede observarse que la mayor nubosidad aparece en los meses de invierno. La cantidad anual promedio de días nublados es de 135 y cielo claro de 90 días es de hacer notar que en la zona se producen con frecuencia brumas y neblinas, principalmente en la zona de esteros.

**Frecuencia de las Heladas:** La mayor frecuencia de heladas en la zona se produce de mayo a agosto siendo la máxima en el mes de julio. Los valores promedio son los siguientes: mayo 0,1; junio 0,6; Julio: 0,8 y agosto 0,2; con un total de 1,7 días al año.

**Evaporación del Agua:** La evaporación de la superficie del agua es del orden de 1300 mm por año, la máxima media mensual es de 190mm y la mínima en invierno. La mínima media mensual es de 70mm.

**Topografía:** La topografía presenta un relieve relativamente uniforme en las proximidades del vertedero Aña Cuá. En la margen derecha del vertedero, el lecho antiguo del Brazo Aña Cuá, está constituido por un conglomerado horizontal en cota 63. En la margen izquierda el terreno natural original se hallaba a cota 64, el cual luego de las operaciones de construcción y de limpieza de la obra, quedó elevado en el área aguas abajo de la presa, por un relleno constituido por residuos de arena y roca.

**Geología:** Los suelos están formados por sedimentos aluviales del cuaternario reciente, conformados por materiales arcillosos en superficie y arenosos en profundidad con niveles intermedios de conglomerados y gravas y gravillas. Subyacen a estos suelos la arcilla residual proveniente de la descomposición "in situ" del basalto. El macizo rocoso está representado por coladas basálticas de la formación Serra Geral correspondientes a los derrames de lavas del Trapp del Paraná de edad jurásica - cretácica. El espesor de la cubierta de suelos es de aproximadamente 8 a 10 m en la isla Yacyretá, en el área del vertedero Brazo Aña Cuá. El paquete se constituye de arena con varios niveles de conglomerado o arenisca conglomerádica de pocos centímetros hasta unos 2,5 m de espesor, armados por gravas y gravillas en una matriz de arenisca fuertemente cementadas con sideritas (C O<sub>3</sub> Fe) y sílice (Si O<sub>2</sub>). Este conglomerado tiene por lo general gran extensión regional, encontrándose en ambas márgenes del vertedero y en otros sectores



de la obra. Constituye también el lecho del río en el Brazo Aña Cuá. La arena media a fina con frecuencia contiene gravas y gravillas silíceas con arena gruesa. El espesor de la capa de arena varía desde 6 m en la margen izquierda del vertedero Aña Cuá hasta 8 m hacia la margen derecha y el cierre del Brazo Ana Cuá. Subyacentes a los sedimentos aluviales arenosos se encuentra la arcilla residual medianamente plástica de color gris-rojizo a verdoso, producto de la alteración del basalto. Los espesores son variables desde 0,5 m hasta 1,5 m adquiriendo su mayor espesor hacia la margen derecha del vertedero Aña Cuá. El techo de roca (basalto) varía desde Cota 54 a 56 metros en la Isla Yacyretá, descendiendo en forma gradual hacia el Norte.

#### 1.1.4.2 Medios de comunicación

1. Por el territorio argentino el principal acceso a la Central Hidroeléctrica Yacyretá lo constituye la Ruta Nacional Nº 12, totalmente pavimentada, que une las ciudades de Corrientes y Posadas, ambas situadas sobre la margen izquierda del río Paraná. Por Ruta Nacional Nº 12 se accede a la ciudad de Ituzaingó y al lugar denominado Rincón Santa María. Desde allí, el Proyecto Yacyretá cuenta con un camino pavimentado por el coronamiento de las presas, mediante el cual se accede a la Central Hidroeléctrica, a los Vertederos Brazo Principal y Brazo Aña Cuá y a la Esclusa de Navegación.

La localidad de Ituzaingó se halla sobre la Ruta Nacional 12, a 90 km. de Posadas y 240 km de la ciudad de Corrientes, que a su vez está vinculada a la ciudad de Resistencia a través de un puente sobre el río Paraná. La ciudad de Resistencia está vinculada a ciudades del norte, centro y sur de la República Argentina a través de la Ruta Nacional Nº 11, que la vincula con las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Clorinda. Esta última, en territorio argentino, se halla frente a la ciudad de Asunción del Paraguay, a la cual se halla unida por una ruta pavimentada y el puente sobre el río Paraguay. Las vinculaciones referidas se hacen por las Rutas Nacionales argentinas Nos. 11, 12, 27 y 126.

2. Desde Asunción, capital de la República del Paraguay, el lugar de las obras de la Central Hidroeléctrica Yacyretá es accesible por la Ruta Nacional Nº 1, pavimentada hasta la ciudad de Encarnación. En la localidad de San Patricio (ubicada a 250Km de Asunción y a 110Km de Encarnación) parte una ruta pavimentada de 50Km que se dirige a la ciudad de Ayolas. Desde allí, a través de una vinculación constituida por un camino pavimentado y el puente sobre el Brazo Aña-Cuá (estructura de hormigón armado, con 40 tramos de 40m cada uno, una longitud total de 1600m, y 8,30m de ancho de calzada), se accede por el camino de coronamiento de la presa hasta la Central Hidroeléctrica Yacyretá, los Vertederos Brazo Principal y Brazo Aña Cuá y la Esclusa de Navegación.
3. Por vía fluvial, la zona de las obras del Proyecto Yacyretá se vincula con el puerto de la localidad de Ituzaingó sobre el río Paraná, y de éste a toda la red fluvial del Río de La Plata, incluyendo al río Paraguay hasta donde es navegable. Ituzaingó está ubicada en el Km 1455 con Km 0 en el puerto de Buenos Aires.
4. Desde la ciudad de Asunción la zona de obras del Proyecto Yacyretá es accesible por el río Paraguay y, desde su confluencia, por el Paraná. La ciudad de Asunción se halla vinculada por vía fluvial con todos los puertos del Alto Paraná.

5. En la actualidad, también se puede llegar al Muelle del Proyecto Yacyretá por navegación fluvial, (barcazas de 10pies de calado y 1500 ton de capacidad, y embarcaciones menores). Este muelle, de 60 m de longitud y 30 m de ancho en la zona de descarga, dispone de una grúa de 10 m de alcance desde el borde del muelle y una capacidad de 300 t para descarga. Desde el muelle existen caminos enripiados de alta capacidad portante que empalman con el camino pavimentado existente sobre la presa del Proyecto Yacyretá.
6. El aeropuerto comercial más cercano se encuentra en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
7. La ciudad de Ayolas cuenta con una pista pavimentada de 1.800 m de longitud por 30m de ancho, que se halla ubicada en la zona del emplazamiento. En Ituzaingó existe una pista no pavimentada.
8. En las ciudades de Posadas y Encarnación existen puertos para buques fluvio-marítimos de hasta 12pies de calado, que es lo permitido por la esclusa de Yacyretá.

## SECCIÓN 1.2 INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

### 1.2.1 DEFINICIONES

En los Documentos Contractuales las palabras y expresiones que se definen en este Numeral tienen el significado que a cada una de ellas se da a continuación:

#### **Obra Civil y Determinadas Partes Electromecánicas para la Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M.I del Brazo Aña Cuá**

Es el proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá que comprende las obras Civiles y suministros cuya ejecución será contratada en el marco del llamado a Licitación del Contrato Y-C-AMPLYA.

#### **Suministro Electromecánico de Generación para la Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M.I del Brazo Aña Cuá**

Es el proyecto de ampliación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá que comprende los suministros Electromecánicos cuya ejecución será contratada en el marco del llamado a Licitación del Contrato Y-E-AMPLYA.

#### **Suministro de los Transformadores Principales y la Estación de Maniobra en SF6 para la Ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M.I del Brazo Aña Cuá**

Comprende la licitación complementaria al Y-E-AMPLYA, cuya ejecución será contratada en el marco del llamado a Licitación del Contrato Y-E2-AMPLYA.

## **Fiscalización de la obra civil de la ampliación y suministro electromecánico de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en la M.I del Brazo Aña Cuá**

Es la inspección de los trabajos de la ampliación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá que comprenden los servicios de Fiscalización cuya ejecución será contratada en el marco del llamado a Licitación del Contrato Y-F-AMPLYA.

### **Entidad Binacional Yacyretá**

La Entidad Binacional Yacyretá es el Contratante y está constituido por las Altas Partes Contratantes, la República Argentina y la República del Paraguay, de acuerdo con el Tratado de Yacyretá, suscripto el 3 de diciembre de 1973 en la Ciudad de Asunción. Tiene igual significado Contratante, YACYRETÁ, Entidad Binacional Yacyretá, Entidad y/o EBY.

### **Participante**

Es la Firma Consultora que en el presente llamado a licitación revista el carácter de Interesado u Oferente conforme las distintas etapas del proceso.

### **Interesado**

Es la firma consultora debidamente constituida que ha adquirido el presente pliego de licitación y que presenta sus antecedentes.

### **Oferente**

Firma Consultora o indistintamente Consultor, que haya superado la etapa de precalificación de antecedentes y cuya Oferta, presentada en tiempo y forma, sea recibida por el Contratante.

### **Antecedentes**

Conjunto de documentación societaria, fiscal, contable, económica, técnica y toda otra documentación necesaria para acreditar los requisitos de experiencia, capacidad y solvencia, conforme los requisitos que YACYRETÁ ha establecido en el presente llamado a Licitación, y que fuera presentada en tiempo y forma.

### **Oferta**

Conjunto de documentos que el Oferente presenta de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones.

### **Oferta Económica**

Conjunto de Planillas, del presente Pliego de Licitación, que constituyen la Oferta Económica, conforme los requisitos que YACYRETÁ ha establecido y que fuera presentada en tiempo y forma.

### **Pliego**

El documento que establece las condiciones generales y particulares que rigen la presente Licitación.

### **Documentación Licitatoria**

Está constituida por el presente Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos y las circulares con y sin consulta.

### **Documento Autenticado o Certificado**

Documento validado por Escribano o Notario Público.

### **Representante Legal o Representante del Oferente**

La persona designada específicamente para esta Licitación por los oferentes, mediante Poder Especial, con facultades amplias y suficientes para representarlos ante YACYRETÁ.

### **Gerencia de Proyecto / Gerencia (en forma indistinta).**

Unidad técnica ejecutora conformada por YACYRETÁ para ejercer el gerenciamiento integral del proyecto y para llevar a cabo el desarrollo de la ingeniería constructiva civil, la revisión de la ingeniería de detalle civil y electromecánica y el seguimiento de todos los aspectos administrativos de los contratos y subcontratos suscriptos. Tiene autoridad directa sobre el Gabinete Técnico y sobre el Inspector designado para realizar la fiscalización de todos los trabajos relacionados al Proyecto. La Gerencia de Proyecto reporta directamente a las autoridades de YACYRETÁ.

### **Acto de Apertura**

Es el acto en el que se procederá a la apertura de las propuestas de los Oferentes.

### **Adjudicatario**

El Oferente al que se le ha adjudicado la Licitación y que ha sido notificado por medio fehaciente de ello, hasta la firma del Contrato.

### **Días**

Todos los plazos se computarán en días corridos, excepto que se aclare lo contrario.

### **Días hábiles**

Los días en que funcionan las oficinas de la Entidad Binacional Yacyretá.

### **Plazos**

Son los términos señalados para el cumplimiento de las distintas etapas y actos tanto en el marco de la licitación objeto del presente proceso como durante la ejecución del contrato resultante de esta licitación.

### **Garantía**


Es el aval a proveer por el Oferente en cualquiera de los rubros solicitados, que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.

### **Documentos Contractuales**

El Pliego de Licitación compuesto por:

Volumen I:

  
Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar

Parte 1, "De la Licitación";

Volumen II:

Parte 2, "Formularios de la Oferta";

Parte 3, "Formularios de la Etapa Contractual";

Parte 4, "Estructura General de la Gerencia y Funciones".

Parte 5, "Planificación de la Gestión de los Riesgos del Proyecto Aña Cua"

Volumen III:

Parte 6, "Documentos licitatorios de los contratos: Y-C-AMPLYA; Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA" e Informe de Riesgos en formato DVD.

### Consultor

El Oferente que haya firmado el Contrato con el Contratante

### Contrato

El Acuerdo escrito entre el Contratante y el Consultor a fin de instrumentar la voluntad de ejecutar los servicios licitados.

### Vigencia del Contrato

Plazo comprendido entre la firma del Contrato y/o la Orden de inicio y la fecha de conclusión de las prestaciones y cierre de Contrato.

### Proyecto

Ampliación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá en la Margen Izquierda del Brazo Aña Cuá.

### Sitio o Zona de la Obra o Emplazamiento.

El lugar o espacio donde debe ser ejecutada la Obra y los lugares adyacentes, contiguos o cercanos, determinados por el Comitente para fines relacionados con el Proyecto y las áreas de oficinas existentes del Comitente en la Isla Yacyretá.

### Obra u Obras.

Todos y cualquiera de los trabajos que deben ser ejecutados de acuerdo con los Contratos Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA y los que puedan celebrarse en el futuro para la ejecución del Proyecto.

### Precios.

Los Precios unitarios cotizados por el Oferente en su oferta y aceptados por el Contratante.

### Moneda de Pago.

Pesos, guaraníes o Dólares de los Estados Unidos de América admitidos por los Documentos Contractuales para efectivizar el pago.

### Certificado.



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



El documento mediante el cual el Consultor presenta la valorización de los Servicios ejecutados en el mes, de acuerdo con los precios unitarios cotizados.

**Pago.**

Realización por parte del Contratante de la cesión de dinero, contra la presentación de una factura legalmente emitida del Consultor.

**Plazo de Pago.**

Período de tiempo entre el Certificado autorizado y pago de la factura correspondiente.

**Proyecto Yacyretá.**

El aprovechamiento del Río Paraná a la altura de la Isla YACYRETÁ.

**Modificaciones.**

Sustituciones, adiciones o eliminaciones ordenadas expresamente por el Contratante, relacionadas con las Obras contemplada en estos Documentos Contractuales.

**Revisión.**

Actividades de análisis que se deben realizar para asegurar que la información que se está estudiando es útil, adecuada y cumple con el propósito establecido.

**Gabinete Técnico**

Grupo de especialistas que desarrollaran las funciones descritas en el alcance de la licitación

**1.2.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

La estrategia se enfoca en obtener un servicio de alta calidad, conforme a las mejores prácticas globales, que potencie la estructura de la Gerencia del proyecto Aña Cua que se integrará con recursos humanos actuales y futuros de la EBY, cuyo diseño se ha dispuesto con anterioridad y se encuentra actualmente en conformación, para el efectivo manejo de la relación con los Contratistas y la conducción de la Inspección. Asimismo, se busca la formación de cuadros de ingeniería especializada en hidroelectricidad, de la que pueda valerse la EBY en éste y los futuros proyectos a encarar.

Se aspira a convocar la participación de firmas con experiencia relevante en este tipo de emprendimientos que aportarán posiciones claves de personal especializado, con participación acotada en el tiempo y variable en las distintas etapas de ejecución del proyecto.

El proceso se inicia con la entrega, por parte de los Interesados, del Sobre conteniendo el Formulario de presentación de Antecedentes, acompañado de toda la documentación exigida, conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.13.1.

Las firmas que hayan superado la etapa de evaluación de antecedentes, serán invitadas, en calidad de Oferentes, a presentar sus Ofertas, conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.13.2.

Las documentaciones de las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados y separados e identificados como Sobre N° 1 y Sobre N° 2. La apertura del Sobre N° 2 es posterior a la presentación de los resultados de la evaluación del Sobre N° 1, y solo para aquellos que superaron el puntaje mínimo establecido en estos documentos, y que será a su vez acumulativo con el puntaje obtenido en el Sobre N° 1 a efectos de la comparación entre las ofertas

### 1.2.3 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

Los Participantes deberán presentar toda la documentación exigida, pudiendo YACYRETÁ desechar las presentaciones en las distintas etapas de la licitación que, a su exclusivo juicio, no reúnan las condiciones exigidas, sin generar por ello derecho a reclamo ni indemnización alguna por parte del Participante.

Los Interesados a participar de la presente Licitación, deberán reunir las características y ajustarse a las condiciones que a continuación se explicitan:

#### 1.2.3.1 Experiencia

A los efectos que YACYRETÁ pueda evaluar las presentaciones recibidas, los Interesados y Oferentes deberán presentar la información que avale su experiencia en la realización de Asesorías o Consultorías de naturaleza y complejidad similar a las del objeto de la presente Licitación.

Deberán demostrar que su propuesta acredita: Disponibilidad de personal idóneo, con suficiente experiencia, así como capacidad técnica, para llevar a cabo en forma eficaz y eficiente los servicios requeridos.

**Para acreditar la experiencia requerida en este numeral, las empresas, directivos, profesionales y técnicos del Interesado y del Oferente no podrán incluir los servicios contratados por YACYRETA.**

#### 1.2.3.2 Personería Jurídica

El Interesado deberá satisfacer las exigencias de este Pliego, debiendo contar con un representante legal que constituya su máxima autoridad, con plenas facultades para tomar decisiones en su nombre y para representarlo ante YACYRETÁ durante la Licitación, contratación, ejecución de los servicios y obligaciones pendientes hasta el cierre del Contrato.

#### 1.2.3.3 Empresas, directivos y Personal Inhabilitado



Los profesionales o técnicos o empresas que participen en las licitaciones en curso para la ejecución de la Obra Civil, el Suministro Electromecánico o las tareas de Fiscalización, no podrán participar en la presente Licitación para la integración del Gabinete Técnico.

El representante Legal del Interesado presentará una declaración Jurada para el cumplimiento de estos requisitos, conforme a formulario de la parte 2 – numeral 2.1.4.6.

#### 1.2.4 ETAPAS DE LA LICITACIÓN

Esta Licitación consta de las siguientes etapas:

- a. Aviso para interesados
- b. Entrega de Pliego de Bases y Condiciones
- c. Recepción de Antecedentes
- d. Apertura del Sobre conteniendo la presentación de Antecedentes.
- e. Evaluación de Antecedentes.
- f. Precalificación de Interesados para la presentación de las Ofertas
- g. Presentación de los sobres N° 1 y N°2
- h. Apertura del Sobre N° 1
- i. Evaluación del Sobre N° 1
- j. Apertura del Sobre N° 2 para los participantes que superaron la calificación en la evaluación del Sobre N° 1
- k. Evaluación del Sobre N° 2
- l. Adjudicación
- m. Contratación

#### 1.2.5 DOCUMENTOS PARA LA LICITACIÓN

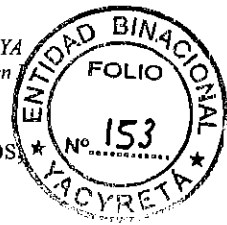
Los documentos para la Licitación son los que se detallan a continuación. Este detalle no significa orden de prelación:

- a. Aviso de llamado a Licitación.
- b. Pliego de Bases y Condiciones:  
Volumen I - II Documentos de Licitación (Partes 1 a 5); y,  
Vol. III Documentos licitatorios de los contratos: Y-C-AMPLYA;  
Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA” (Parte 6), en formato DVD.
- c. Circulares emitidas por el Comitente.
- d. Documentación aportada por el Oferente en la presentación de su Oferta.

#### 1.2.6 CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS

##### 1.2.6.1 Yacyretá

YACYRETÁ tiene domicilio en la Avenida Eduardo Madero 942, Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la calle Gral. Díaz 831, de la



Ciudad de Asunción, República del Paraguay. Ambos domicilios son igualmente válidos salvo lo que se dispone en los apartados siguientes.

### 1.2.6.2 Participantes

Antes de la Apertura de la presentación de Antecedentes y de las Ofertas cualquier comunicación que deban dirigir los interesados a YACYRETÁ, deberá ser ingresada por la Mesa de Entradas de la Sede Buenos Aires, sita en Avenida Eduardo Madero 942, Piso 21, con copia a la Sede Asunción, sita en la calle Gral. Díaz 831, o viceversa.

Los interesados, a cualquier fin, serán notificados en el domicilio que hubieran indicado al recibir el presente pliego, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, o en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Desde la Apertura de las Ofertas, se tendrán por válidos únicamente los domicilios indicados precedentemente y el que el Oferente constituya en su Oferta.

### 1.2.6.3 Domicilio especial

A los efectos de sus relaciones con las autoridades administrativas de ambos países y de las que surjan con cualquier tercero, con motivo de la Licitación y en su caso, del Contrato, los Participantes deberán constituir en la Oferta un domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y otro en la Ciudad de Asunción, en la República del Paraguay, que serán válidos para cualquier notificación, judicial o extrajudicial, que deban practicar dichas autoridades o terceros en cada país, salvo que ante la parte interesada en la notificación se hubiere fijado otro.

En el caso de empresas extranjeras deberá también informar el domicilio de origen.

### 1.2.6.4 Cambio de Domicilios

Todo cambio de domicilio deberá ser comunicado fehacientemente a YACYRETÁ y surtirá efecto una vez transcurridos diez (10) días desde la notificación. Todo cambio de domicilio de YACYRETÁ será notificado y surtirá efecto en la misma forma.

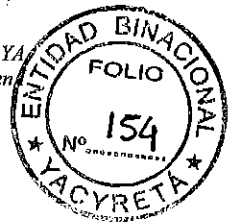
### 1.2.6.5 Comunicaciones

Las comunicaciones entre YACYRETÁ y el Interesado podrán realizarse de manera escrita a los domicilios descritos en los párrafos antecedentes o mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:

De YACYRETÁ xxx@yyy.com, xxx@yyy.com (Argentina y Paraguay)

Del Interesado la que declare en el formato de recibo de los Pliegos.





### 1.2.7 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE LA LICITACIÓN

Es requisito indispensable para la participación en la presente Licitación que el interesado haya obtenido el Pliego de la Licitación. El mismo podrá ser obtenido, en los domicilios de YACYRETÁ en Buenos Aires o Asunción que se indican en el Numeral 1.2.6 - "Constitución de Domicilios", y Numeral 1.2.6.1 - "Yacyretá".

A cada Interesado se le suministrará un (1) juego completo de los Documentos Contractuales en castellano, en soporte papel y una copia en disco óptico (DVD) con idéntico contenido, debiendo llenar un formulario donde constará el nombre o denominación social del Interesado, dirección de correo electrónico (e-mail), el domicilio que éste constituya y eventualmente, nombre y documento de identidad de la persona que se autorice para retirar los Documentos Licitatorios.

El Pliego podrá ser adquirido hasta cinco (5) días antes de la fecha prevista para la recepción de Antecedentes.

### 1.2.8 CIRCULARES

Los Interesados que tuvieran dudas en la interpretación de los términos expresados en la documentación o si encontrasen discrepancias, errores u omisiones, deberán presentar por escrito los correspondientes pedidos de aclaración o consultas, los que serán recibidos por YACYRETÁ hasta diez (10) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas, en los domicilios de YACYRETÁ indicados en el Numeral 1.2.6.1.

Los Interesados simultáneamente deberán remitir una copia de sus pedidos por correo electrónico a ambas Sedes de YACYRETÁ.

YACYRETÁ emitirá por escrito Circulares numeradas en forma correlativa, para aclarar o modificar cualquiera de los elementos que componen la documentación, hasta (5) días corridos antes de la fecha del acto de apertura. Las consultas de los Interesados también serán contestadas mediante Circulares.

Cualquier información verbal o de otra índole recibida por los Interesados carecerá de valor y será desconocida por YACYRETÁ, quien no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier declaración dada verbalmente por sus funcionarios o agentes.

Las Circulares serán comunicadas a todos los Interesados en los domicilios constituidos por éstos, o por correo electrónico en la dirección consignada al recibir el Pliego, e incluirá, cuando corresponda una descripción de la consulta sin identificar al que la formula.

Sin perjuicio de la remisión de las Circulares por parte de YACYRETÁ, dentro de los tres (3) días corridos anteriores a la fecha de presentación de las Ofertas, los Representantes de los Oferentes deberán concurrir a la sede de YACYRETÁ, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, o a la sede de Yacyretá en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, incluidos en el apartado 1.2.6.1 del Numeral 1.2.6, "Constitución de Domicilios", a fin de tomar conocimiento de todas las Circulares emitidas. Aunque así no lo hicieran, las mismas se tendrán por conocidas y aceptadas por todos los Interesados al momento de



presentar sus Antecedentes. En consecuencia, posteriormente a dicha presentación, el Interesado no podrá alegar ninguna causa basada en el desconocimiento de aquellos antecedentes y condiciones establecidas.

### 1.2.9 EXAMEN E INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO

Cada Interesado debe examinar, con el cuidado apropiado, todos los Documentos Licitatorios y se responsabiliza de haberse informado exhaustivamente de todas las condiciones que podrían afectar de alguna manera el costo o el plazo de ejecución de los servicios. Cualquier falta de información respecto a dichas condiciones será responsabilidad del Interesado.

La presentación de Antecedentes y de una Oferta implica la aceptación total de estas instrucciones y la completa y absoluta conformidad con el contenido de los Documentos Licitatorios.

### 1.2.10 VISITA A OBRA

Los Oferentes podrán efectuar una visita al Sitio de Obra, la cual tiene carácter de optativa.

A tal efecto, en caso de requerirlo, los Oferentes deberán cursar a YACYRETÁ, por escrito, la correspondiente solicitud a fin de coordinar la misma dentro del período establecido a tal efecto.

YACYRETÁ facilitará el acceso al Sitio de la Obra en los distintos ingresos existentes tramitando los correspondientes permisos y demás documentación requerida, en sus oficinas de Ituzaingó o Ayolas. El O comunicará a YACYRETÁ la fecha de su visita con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles, a los fines de coordinar la fecha y hora de la misma

Profesionales de YACYRETÁ acompañarán al Oferente en su visita al Sitio de la Obra a efectos de tomar conocimiento del Emplazamiento de la Obra, y todos aquellos locales y ubicaciones que puedan ser necesarios para la preparación de su oferta.

Durante las visitas no será suministrada ninguna información adicional.

Quedará a costo y cargo del Interesado la totalidad de los gastos de traslado y estadía, así como las movilidades que utilizará para su visita.

#### 1.2.10.1 Idioma de la Oferta y Documentación Agregada

Los Participantes deberán presentar toda su documentación en idioma castellano.

Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar

## 1.2.11 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA INTERESADOS

La documentación se presentará en un sobre cerrado conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.13.1.

El formulario de presentación de antecedentes deberá estar firmada por el Representante Legal del Interesado, cuyo carácter y facultades para obligar a su representado se hallen suficientemente acreditados con la documentación legal correspondiente. El nombre completo del firmante deberá estar escrito a máquina, con sello o con letra de imprenta, inmediatamente debajo de su firma.

Los Interesados deberán completar totalmente los respectivos modelos de formularios que forman parte de la documentación, o transcribirán dichos modelos literalmente, sin efectuar ningún agregado, supresión o modificación del texto impreso, salvo aquellos expresamente previstos en los formularios, o las variantes exigidas por el Pliego, o las que se hubieran dispuesto en las Circulares emitidas.

Toda corrección, enmienda o raspadura, entrelíneas o error, será debidamente aclarada y salvada al pie, con la firma de quien suscribe el formulario de antecedentes.

El formulario de presentación de antecedentes y la documentación solicitada deben presentarse en original debidamente foliado y firmado y una (1) copia; rotulados como "Original" y "Copia 1". Cada una de las fojas o piezas constitutivas de la presentación original del Interesado deberán ser firmadas y selladas por el Representante Legal. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el "Original". Las copias deberán contener los mismos documentos que el original y en idéntico orden. Deberá presentarse además 2 discos ópticos (DVD), de idéntico contenido.

## 1.2.12 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

### 1.2.12.1 Documentos para Oferentes

Las firmas que hayan superado la etapa de evaluación de antecedentes, serán invitados a presentar sus ofertas, conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.13.2.

Las documentaciones de las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados y separados e identificados como Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2.

La Oferta estará provista de un índice general en el que se determinará con precisión las páginas donde se hallan ubicadas las distintas secciones y cada uno de los documentos que la integran.

La Carta de la Oferta deberá estar firmada por el Representante Legal de Oferente, cuyo carácter y facultades para obligar a su representado se hallen suficientemente acreditados



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

con la documentación legal correspondiente. El nombre completo del firmante deberá estar escrito a máquina, con sello o con letra de imprenta, inmediatamente debajo de su firma.

Los Oferentes deberán completar totalmente los respectivos modelos de formularios que forman parte de la documentación, o transcribirán dichos modelos literalmente, sin efectuar ningún agregado, supresión o modificación del texto impreso, salvo aquellos expresamente previstos en los formularios, o las variantes exigidas por el Pliego, o las que se hubieran dispuesto en las Circulares emitidas.

Toda corrección, enmienda o raspadura, entrelíneas o error, será debidamente aclarada y salvada al pie, con la firma de quien suscribe la Oferta.

La Oferta debe presentarse en original debidamente foliada y firmada y una (1) copia; rotuladas como "Original" y "Copia 1". Cada una de las fojas o piezas constitutivas de la presentación original del Oferente deberán ser firmadas y selladas por el Representante Legal. En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el "Original". Las copias deberán contener los mismos documentos que el original y en idéntico orden. Deberá presentarse además 2 discos ópticos (DVD), de idéntico contenido.

#### 1.2.12.2 Examen e Interpretación de los Documentos de Licitación y Conocimiento del Proyecto.

El presentar su Oferta implica para el Oferente:

- Que estos documentos son suficientes para apreciar la naturaleza e importancia de los servicios que se contratan, y definen perfectamente sus obligaciones respecto a YACYRETÁ y a terceros.
- Que ha examinado y acepta sin reservas todas las estipulaciones de los Documentos de Licitación.
- Que YACYRETÁ no será responsable por cualquier error u omisión del Oferente en la preparación de la Oferta.
- Que su Oferta se ajusta íntegramente a los Documentos de Licitación y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por YACYRETÁ a los Oferentes.

Se considerará, sin admitir prueba en contrario, que el Oferente se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y situación de los servicios, y cualquier circunstancia que pueda afectar a los mismos, y a su ejecución y costo.

#### 1.2.13 CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



### 1.2.13.1 Presentación de Antecedentes

En el Sobre se incluirá toda la documentación que permita establecer la capacidad legal, económico-financiera y técnica del Interesado.

La nómina de la documentación del Sobre será la siguiente:

1. Índice general
2. Formulario de presentación de antecedentes, conforme al Numeral 1.2.14.1.2., redactada conforme al modelo de la parte 2, numeral 2.1.1.
3. Documentos que acrediten la capacidad legal, conforme a lo establecido en el Numeral 1.2.14.1. (Debidamente autenticados o apostillados), incorporar en parte 2 – numeral 2.1.2.
4. Poder del Representante Legal del Interesado, solicitado en el Numeral 1.2.14.1.2. (Debidamente legalizado o apostillado)
5. Declaraciones Juradas de acuerdo a lo establecido en los Numerales 1.2.3.3, 1.2.14.1.3.
6. Documentos que acrediten la capacidad económico-financiera de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.14.2. (Copia Autenticada) y hoja de balances en su conversión a Dólares, Numeral 1.2.14.2.1.
7. Documentos que acrediten la capacidad técnica. Experiencia de la firma de acuerdo al Numeral 1.2.14.3 (Copia autenticada de los Contratos y certificados de cumplimiento).
8. Pliego y Circulares. El Pliego y las Circulares podrán presentarse en una sola copia, la que será incluida con el original de la presentación de antecedentes.

Deberá presentarse además 2 discos ópticos (DVD), de idéntico contenido, con la información contenida en el Sobre, escaneada digitalizada. Los archivos contenidos en los DVD serán tipo pdf Acrobat® y deberá haber un archivo por cada tomo de la presentación.

### 1.2.13.2 Contenido de la Oferta

#### Sobre N° 1

La nómina de la documentación del Sobre N° 1 será la siguiente:

1. Índice General.
2. Carta de presentación de Oferta conforme a modelo de la parte 2 – numeral 2.2.1.
3. Garantía de Mantenimiento de las ofertas de acuerdo al Numeral 1.2.21.
4. Requisitos técnicos específicos de acuerdo con el Numeral 1.2.15.1.
5. Documentación que acredite la Comprensión del objeto de la Licitación, de acuerdo al Numeral 1.2.15.2.

6. Documentos que acrediten el nivel académico, habilitación experiencia del personal clave del correspondiente rente, de acuerdo al Numeral 1.2.15.3.
7. Metodología de Trabajo de acuerdo al Numeral 1.2.15.4.
8. Documentos que acrediten experiencia en formación y entrenamiento de profesionales y técnicos en proyectos similares, de acuerdo al Numeral 1.2.15.5.

Deberá presentarse además 2 discos ópticos (DVD), de idéntico contenido, con la información contenida en el Sobre N° 1 de la Oferta Original, escaneada digitalizada. Los archivos contenidos en los DVD serán tipo pdf Acrobat® y deberá haber un archivo por cada tomo de la presentación. Ambos DVD serán incorporados conjuntamente con el sobre N° 1 de la Oferta Original y deberán presentarse debidamente rotulados.

### Sobre N° 2

1. Monto de la oferta de acuerdo a lo establecido en la Parte 2 – numeral 2.3.1.
2. "Formularios de Cotización" de acuerdo a lo establecido en la Parte 2 numeral 2.3.2.
3. Programa de Flujo de Pagos de acuerdo con lo establecido en la Parte 2, numeral 2.3.3. la base de la cotización será a precio unitario por mes calendario.

### 1.2.13.3 Rotulación de las Presentaciones

La documentación en cada etapa se presentará en una caja perfectamente cerrada, identificada con la rotulación siguiente:

<p>ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL CONTRATO Y-GT-AMPLYA <i>GABINETE TÉCNICO PARA LA GERENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ</i> APERTURA</p> <p>Fecha de Apertura: _____ Hora: _____ Lugar: _____</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Domicilio: _____</p> <p>Dirección de correo electrónico: _____</p> <p>Representante Legal: _____</p> <p>Documento de Identidad: _____</p>
---



En la etapa de Presentación de Ofertas, dentro de la Caja serán incluidos el Sobre Nº 1 y el Sobre Nº 2, identificados también con la misma rotulación, los que estarán perfectamente separados, cerrados, y con la indicación del sobre de que se trata. Si la Caja no se hubiere cerrado e identificado según lo expuesto, YACYRETÁ no asumirá responsabilidad alguna por su extravío o por ser abierta prematuramente.

## 1.2.14 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS

### 1.2.14.1 Documentación Legal

El Interesado deberá presentar la documentación requerida en los numerales 1.2.14.1.1 y 1.2.14.1.3 debidamente legalizada, y si se trata de documentos extendidos fuera de la Argentina o del Paraguay, deberá estar legalizada por las autoridades consulares de cualquiera de ambos países y por el Ministerio de Relaciones Exteriores respectivo.

La legalización de los documentos se podrá efectuar a través del certificado previsto en la Convención de la Haya del 05.10.61 (Apostilla de la Haya).

Los Interesados deberán acreditar en forma fehaciente los documentos que acrediten la existencia legal de la firma y que los otorgantes o firmantes de los documentos requeridos en este Numeral lo hicieron legalmente en ejercicio de las atribuciones que les corresponden como autoridades de la firma y en funciones en el momento del acto respectivo.

La documentación legal estará integrada de la siguiente forma:

#### 1.2.14.1.1 Escrituras Constitutivas de la Firma

Los Interesados deberán presentar las escrituras constitutivas que acrediten la existencia legal de la firma y el registro del Interesado ante la autoridad tributaria, a incorporar en formulario de la parte 2 – numeral 2.1.2.1.

#### 1.2.14.1.2 Representante Legal

Los Interesados, deberán presentar ante YACYRETÁ la designación de un Representante Legal, mediante un Poder, a incorporar en formulario de la parte 2 – numeral 2.1.2.1.

Dicho Poder debe otorgar facultades amplias y suficientes de representación, sin limitación alguna y con plenas facultades para obligar a los mandantes durante el proceso de Licitación, para la presentación de antecedentes y para representarla en todos los actos,

documentos e instrumentos, así como también para firmar el Contrato en el caso de haberle sido adjudicada la Licitación y durante la ejecución del contrato.

Hasta tanto YACYRETÁ no haya sido notificada en forma fehaciente de la revocatoria del Poder, hecha bajo las mismas formalidades con las que se otorgó y con designación simultánea del nuevo Representante, resultará plenamente vigente el mandato conferido.

Los Interesados deberán presentar un Formulario de Presentación de Antecedentes firmado por su Representante Legal, donde establecerán la voluntad de presentarse a esta Licitación, y dejarán establecido que conocen y aceptan todos los requisitos y condiciones establecidas en este Pliego, el cual Declaran Bajo Juramento que conocen, han leído y comprendido en todas sus aspectos técnicos, legales, económicos y financieros.

### 1.2.14.1.3 Declaración Jurada de Juicios Mantenedidos

Todos los Interesados deberán presentar las siguientes Declaraciones Juradas:

Declaración Jurada informando en forma completa y detallada los juicios que ha mantenido en los últimos diez (10) años con el Estado Nacional Argentino y/o paraguayo, o con estados provinciales de Argentina y/o Paraguay, o Entidades o Empresas Públicas de Argentina y/o Paraguay, o Entes Autárquicos o Descentralizados de Argentina o y/o Paraguay, conforme a formulario de la parte 2 – numeral 2.1.2.2.

En cada caso deberá precisarse: 1) la radicación del expediente; 2) si en los juicios revistieron el carácter de actor o demandado, 3) Objeto del Juicio, 4) monto del juicio, 5) si ha recaído sentencia, 6) situación procesal de las actuaciones al momento de la presentación de la oferta.

También deberá presentar las solicitadas en los numerales 1.2.3.3, 1.2.14.1.4. y 1.2.15.1

### 1.2.14.2 Documentación Económica Financiera

La documentación a presentar e incorporada a la parte 2- numeral 2.1.3., será la siguiente:

#### 1.2.14.2.1 Balances

Estados Contables Básicos debidamente auditados y certificados (Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Aplicación de Fondos y Notas Explicativas) de la empresa de los últimos tres ejercicios anuales, presentados en la forma que habitualmente utilizan.

Los mismos deberán tener similar presentación con independencia de los posibles cambios en las exigencias legales de cada país de origen que pudieran producirse en el trienio.

En caso de ser necesario YACYRETÁ podrá requerir la presentación de información económica, financiera o contable adicional a la presentada.



Los balances que estuvieran confeccionados en monedas distintas que el peso argentino, el guaraní o el dólar estadounidense deberán ser presentados en su moneda de origen y además en dólares estadounidenses con una traducción oficial al castellano cuando estuvieran confeccionados en otro idioma. Adicionalmente deberá consignarse la tasa de cambio utilizada para la conversión de los Balances a dólares estadounidenses con la mención de la fuente y fecha de referencia.

En caso de tramitarse algún acontecimiento de singular importancia para la Empresa, deberá acompañarse toda la documentación relacionada con el mismo para su evaluación.

La documentación debe estar debidamente autenticada

#### 1.2.14.2.2 Requisitos Patrimoniales Económicos y Financieros

Con el fin de verificar la situación del Oferente, YACYRETÁ evaluará en los últimos tres (3) ejercicios anuales, entre otros, los siguientes indicadores financieros:

- **Liquidez Corriente**  
Activo corriente / Pasivo corriente.
- **Solvencia**  
Activo total / Pasivo total
- **Endeudamiento total**  
Pasivo total / Patrimonio Neto
- **Promedio mensual de facturación**

#### 1.2.14.3 Documentación Técnica

Todos los Interesados deberán presentar la siguiente información documentada, además de la que específicamente se requiere en los Formularios de la Parte 2 – numeral 2.1.4.

##### 1.2.14.3.1 Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar

Deberán completar la información resumida solicitada en el formulario correspondiente de la Parte 2 y acompañar la documentación de respaldo certificada, en servicios de Asesoría, diseño, inspección y entrenamiento, ejecutados en proyectos hidroeléctricos de características similares y de magnitud comparable al licitado (potencia mayor o igual a 200MW), en las que participaron en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren en operación o construcción, conforme al Formulario correspondiente de la Parte 2, numeral 2.1.4.1.

##### 1.2.14.3.2 Detalle de Servicios en Proyectos de Características Similares y Magnitud Comparables



Deberán completar la información solicitada en el formulario correspondiente de la Parte 2 y acompañar la documentación de respaldo certificada, en servicios de Asesoría. Diseño y entrenamiento, ejecutados en proyectos hidráulicos o de generación eléctrica (excepto hidroeléctrica), siempre que se trate de obras o suministros de características similares y de magnitud comparable a los que se incluyen en la presente Licitación. La información solicitada se refiere a proyectos ejecutados en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren en operación o construcción, de la Parte 2, numeral 2.1.4.2.

### 1.2.14.3.3 Listado de Otros Proyectos en Ejecución

Presentarán, con carácter de declaración jurada, la lista de proyectos en los cuales el Interesado, tiene compromisos adquiridos por Contrato para ejecutar, total o parcialmente, dentro de los próximos cinco (5) años, indicando su grado de participación y su capacidad de ejecución afectada, conforme al Formulario correspondiente de la parte 2.

Si se tratara de obras que, por su naturaleza, características y magnitud, encuadran en las definidas en los apartados 1.2.14.3.1 y 1.2.14.3.2, se acompañará la información de respaldo correspondiente, conforme al formulario correspondiente en la parte 2- numeral 2.1.4.3.

### 1.2.14.3.4 Certificados de Cumplimiento

Certificados y/o constancias de cumplimiento contractual de obras realizadas expedidas por los respectivos contratantes para los contratos informados conforme los apartados anteriores y Autenticados, conforme al formulario correspondiente en la parte 2 – numeral 2.1.4.4.

### 1.2.14.3.5 Personal

En virtud de que se pretende contar con un grupo de especialistas interdisciplinario con capacidad de trabajo conjunto, congruente, coordinado y con capacidad de manejo de las interfaces entre cada especialidad, se establece que no menos del 60% del personal propuesto haya trabajado en equipo dentro de la misma firma interesada o que hayan tenido participación en un mismo proyecto hidroeléctrico durante por lo menos tres de los últimos 10 años, para lo cual se requiere como evidencia la declaración jurada de la firma, además se presentaran los certificados de experiencia emitidos por los contratantes o el empleador respectivo del Proyecto. Dicho proyecto de referencia debe ser de no menos de 200 MW que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren en operación o construcción, conforme a formulario de la parte 2 – numeral 2.1.4.5.

YACYRETA podrá solicitar a su solo juicio cualquier información complementaria que considere necesaria para corroborar la veracidad de la información presentada.

En ningún caso, YACYRETA permitirá la postulación de Personal para integrar el Gabinete Técnico, que también forme parte del Personal propuesto para alguna u otra

Licitación de parte del EBY (Ejecución de la Obra Civil, Ejecución del Suministro electromecánico o Inspección).

#### 1.2.14.3.6 Requerimientos de Calidad – Certificación Norma ISO 9001 o equivalente a satisfacción del Comitente

Al momento de la evaluación de antecedentes, se tendrá en cuenta que el Interesado disponga de un Sistema de calidad implementado y certificado bajo las directivas de la Norma ISO 9001 o equivalente a satisfacción del Comitente, lo cual será acreditado mediante copia certificada del Certificado de Calidad – Norma ISO 9001 o equivalente a satisfacción de YACYRETA, expedido por ente certificante calificado y autorizado para ese efecto del Sistema de calidad, a incorporar la parte 2 – numeral 2.1.4.7.

El Interesado aceptará que YACYRETÁ audite el sistema de calidad lo referente al alcance de estos Documentos Contractuales.

#### 1.2.14.3.7 Otros Documentos

Otros documentos demostrativos de idoneidad, experiencia y capacidad técnica que el Interesado considere de interés acompañar en su presentación, incorporar en la parte 2 – numeral 2.1.4.8.

### 1.2.15 REQUISITOS ESPECIFICOS OFERENTES

#### 1.2.15.1 Detalle de servicios específicos realizados.

Conforme a formulario correspondiente en la parte 2 - numeral 2.2.3.1.

##### a) Turbinas:

Haber liderado el diseño o inspeccionado un proyecto de una (1) Central Hidroeléctrica, que cuente con turbinas de tipo Kaplan (álabes móviles) de potencia igual o mayor a 80 MW, en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación se encuentre en funcionamiento.

##### b) Generadores:

Haber liderado el diseño o inspeccionado un proyecto de una (1) Central Hidroeléctrica, con dos (2) generadores trifásicos, accionados por turbinas hidráulicas, con eje vertical, de 90 MVA de capacidad mínima en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación se encuentre en funcionamiento.



**c) Puesta en Marcha:**

Haber liderado o inspeccionado la realización de los ensayos conjuntos del equipamiento hidro-electromecánico de generación y la puesta en servicio de al menos una (1) Central Hidroeléctrica con dos (2) o más unidades, en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación se encuentre funcionamiento.

**d) Transformadores Principales:**

Haber liderado un proyecto de una (1) Central Hidroeléctrica, con al menos tres (3) transformadores de potencia (distintos y destinados a obras diferentes), trifásicos, del tipo de dos (2) arrollamientos en aceite, de un mínimo de 80 MVA, para elevar la tensión de generación para su transmisión en extra alta tensión (500 kV), en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación se encuentre en funcionamiento.

**e) Sistema de Control y Automatización:**

Haber liderado o inspeccionado la instalación y puesta en servicio del sistema de Automatización, Control y Protecciones de Centrales Hidroeléctricas o proyectos con la complejidad similar, con una potencia instalada de al menos 200 MW, con por lo menos tres (3) unidades generadoras en los últimos quince (15) años, y que a la fecha de la presentación se encuentren en funcionamiento.

**f) Estación Blindada SF6:**

Haber liderado o inspeccionado, la instalación y puesta en servicio de una (1) Estación de Maniobra de 500 kV en SF6 con una potencia instalada de al menos 200 MW, con por lo menos tres (3) unidades generadoras en los últimos quince (15) años, y que a la fecha de la presentación se encuentren en funcionamiento.

**g) Obras Civiles:**

Haber liderado o inspeccionado el proyecto de ingeniería de diseño y detalle de las obras civiles principales de una (1) Central Hidroeléctrica o en proyectos con la complejidad similar con una potencia instalada de al menos 200 MW en los últimos quince (15) años y que a la fecha de la presentación se encuentre en funcionamiento.

**h) Estructuras de Hormigón y Excavaciones:**

Haber liderado o inspeccionado el proyecto de ingeniería de diseño y de detalle de Estructuras de Hormigón y Excavaciones en una (1) Central Hidroeléctrica con una potencia instalada de al menos 200 MW, en los últimos quince (15) años, y que, a la fecha de la presentación, se encuentre funcionamiento, en la que se hayan realizado:

- un mínimo de 150.000 m3 de hormigón.
- un mínimo de 200.000 m3 de obras de cierre provisionarias o definitivas de materiales sueltos.
- un mínimo de 600.000 m3 de excavaciones de roca o suelo.



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



i) **Pantalla de hormigón plástico:**

Haber liderado o inspeccionado la ingeniería de diseño y detalle de Pantallas de hormigón plástico una (1) Central Hidroeléctrica con una potencia instalada de al menos 200 MW, en los últimos quince (15) años, y que a la fecha de la presentación se encuentre en funcionamiento.

Las pantallas, para el control de filtraciones, excavadas preferentemente con hidrofresa, en paneles y con reemplazo del lodo de excavación por el hormigón (no se considerarán pantallas de cemento bentonita para obras temporarias ni permanentes) de una profundidad superior a 30 metros y una superficie de al menos 5000 m2).

j) **Presas:**

Haber liderado o inspeccionado la ingeniería de diseño y detalle de construcción de Presas de Materiales Graduados con Núcleo Impermeable o Cara de Hormigón con una altura mayor o igual a 50 m en una (1) Central Hidroeléctrica con una potencia instalada de al menos 200 MW, en los últimos quince (15) años, y que, a la fecha de la presentación, se encuentre en funcionamiento.

**1.2.15.2 Comprensión del Objeto de la Licitación**

Los Oferentes deberán presentar:

- Descripción del servicio y su interacción con la Gerencia,
- Descripción de las funciones y actividades de los profesionales.
- Cronograma tentativo con asignación de profesiones durante el desarrollo de las actividades objeto de la Licitación.

Esto deberá incorporar en la parte 2 - numeral 2.2.3.2.

**1.2.15.3 Requisitos de Personal**

Los Oferentes deberán presentar una Nómina de profesionales señalada por YACYRETÁ como personal CLAVE, indicando posición / función, profesión, calificación y experiencia y su disposición en zona de obra o si el mismo prestará servicios en la casa matriz del Oferente y/u otras oficinas regionales. Esta información se consignará conforme al Formulario "Listado de Personal Clave" de la parte 2 - numeral 2.2.3.3.

El Oferente deberá tener en cuenta que se requiere que el Director del Proyecto y los responsables de las principales áreas, acrediten una experiencia en funciones equivalentes a aquellas para la cual se los propone, para ello deberán completar el formulario "Planilla Experiencia y Participación del Personal" de la parte 2 - numeral 2.2.3.3.

También deberá presentar llenar el formulario "Curriculum Vitae y Experiencia Especifica" del Personal de la parte la parte 2 - numeral 2.2.3.3.

El Oferente deberá acompañar la siguiente documentación:

- Copia de los Títulos que demuestren la autorización para ejercer la profesión emitidos por la entidad competente,
- Certificados y/o constancias de participación de los profesionales propuestos en proyectos hidroeléctricos con la experiencia solicitada expedidas por las Entidades contratantes.

El siguiente listado contiene algunos elementos que ayudan a brindar una perspectiva de las funciones y de los profesionales integrantes del equipo de trabajo que debe cotizar el Consultor.

La información brindada es útil para delimitar las actividades que se desean contratar.

**1. Director del Proyecto Alta calificación y experiencia**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en las áreas de Ingeniería, Economía o Ciencias Administrativas y Contables, con 25 años de experiencia y haber desempeñado el cargo de Dirección y Coordinación operativa en al menos tres (3) proyectos hidroeléctricos similares. El profesional debe poseer en su formación cursos de gerenciamiento de emprendimientos.

**2. Ingeniero Residente.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en el área de Ingeniería, con 20 años de experiencia y haber desempeñado el cargo de Ingeniero Residente y/o Coordinador de grupos de ingeniería y/o Jefatura de Diseño o Supervisión en al menos tres (3) proyectos hidroeléctricos similares.

**3. Especialista en Gestión de Contratos de construcción de Obras Civiles, gestión de reclamos y resolución de disputas.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en el área de Ingeniería civil, que cuente con 15 años de experiencia y haber desempeñado el cargo de Gerenciamiento y Coordinación de Contratos en al menos dos (2) proyectos de construcción de Obras Civiles de Centrales Hidroeléctricas y/o de obras civiles de infraestructura similares.

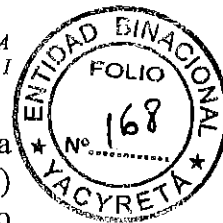
**4. Especialista en Gestión de Contratos de Suministros Electromecánicos, gestión de reclamos y resolución de disputas.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en las áreas de Ingeniería mecánica o eléctrica, que cuente con 15 años de experiencia y haber desempeñado el cargo de Gerenciamiento y Coordinación de Contratos de Suministros Electromecánicos en al menos dos (2) proyectos de Centrales Hidroeléctricas y/o Suministros Electromecánicos en Centrales Generadoras de más de 200 Mw.

**5. Experto en Planeamiento y Control de Proyectos**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil/Eléctrica/Mecánica, Economía, Arquitectura, con 15 años de experiencia y haber participado en al menos dos (2) proyectos de centrales hidroeléctricas similares en el área de planeamiento, control de riesgos y control financiero de proyectos.

**6. Especialista Económico y Financiero**



Formación: Profesional Senior, graduado universitario en las áreas de Economía o Ingeniería, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto de ingeniería en las áreas de infraestructura y/o energía y de tamaño físico y financiero similares.

**7. Especialista en sistemas de tecnología e información e comunicación.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en las áreas de Sistemas Informáticos o Ingeniería, con 10 años de experiencia, y experiencia específica, debidamente comprobada, en al menos un (1) proyecto de ingeniería que requieran sistemas informáticos interaliados, aplicativos de GED (gerenciamiento electrónico de documentos), con requisitos de control de documentación, comunicación, archivo y actualización en tiempo real.

**8. Experto en Gestión de riesgos y coordinación de Interfaces.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería, con más de 15 años experiencia y haber participado en al menos dos (2) proyectos en análisis de riesgos de emprendimientos de ingeniería en las áreas de infra estructura y/o energía de complejidad, tamaño físico y financiero similar a la central hidroeléctrica propuesta.

**9. Experto en Ingeniería Civil Presas; Fundaciones y Auscultación.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería civil, con 15 años experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de ingeniería de diseño y de detalle o Inspección de excavaciones, construcción de Presas de Materiales Graduados con Núcleo Impermeable o Cara de Hormigón e implementación de sistemas de auscultación en presas con una altura mayor o igual a 50 m en Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW con un volumen de al menos 200.000 m<sup>3</sup> de obras de cierre; 150.000 m<sup>3</sup> de hormigón y 600.000 m<sup>3</sup> de excavaciones en roca y/o suelo.

**10. Experto en Ingeniería Civil Presas; Pantallas e Impermeabilización.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería civil, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de ingeniería de diseño y de detalle o inspección de construcción de Presas de Materiales Graduados, con Núcleo Impermeable, pantallas de hormigón plástico o Cara de Hormigón con una altura mayor o igual a 50 m en Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW, con un volumen de al menos 200.000 m<sup>3</sup> de obras de cierre; 150.000 m<sup>3</sup> de hormigón, 600.000 m<sup>3</sup> de excavaciones en roca y/o suelo. Deberán tener amplia experiencia en el uso de la tecnología de excavaciones para pantallas de impermeabilización, preferentemente con hidro fresa, de una profundidad superior a 30 metros y una superficie de al menos 5.000 m<sup>2</sup> (no se considerarán como referencia pantallas de bentonita).

**11. Experto en Geología y Geotecnia**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil / Geología y Geotecnia, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de ingeniería de diseño y de detalle o inspección de construcción de Presas de Materiales Graduados con Núcleo Impermeable o Cara

de Hormigón con una altura mayor o igual a 50 m en Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW, con un volumen de al menos 200.000 m<sup>3</sup> de obras de cierre; 150.000 m<sup>3</sup> de hormigón y 600.000 m<sup>3</sup> de excavaciones en roca y/o suelo.

**12. Experto en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado y Excavaciones.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería civil, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de ingeniería de diseño y de detalle o inspección de Estructuras de Hormigón Armado para Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW, con un volumen de al menos 200.000 m<sup>3</sup> de obras de cierre; 150.000 m<sup>3</sup> de hormigón y 600.000 m<sup>3</sup> de excavaciones en roca y/o suelo.

**13. Especialista en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado y Excavaciones.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería civil, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de ingeniería de diseño y de detalle o inspección de Estructuras de Hormigón Armado para Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW, con un volumen de al menos 200.000 m<sup>3</sup> de obras de cierre; 150.000 m<sup>3</sup> de hormigón y 600.000 m<sup>3</sup> de excavaciones en roca y/o suelo.

**14. Especialista en Arquitectura y Terminaciones Civiles**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario del área de Arquitectura, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto de ingeniería de diseño y detalle arquitectónico y de terminaciones civiles en obras de infraestructura similares al propuesto.

**15. Projectista / Diseñador / Dibujante Técnico civil**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario de las áreas de Ingeniería civil /Arquitectura/Técnico especializado, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto en el área de elaboración de planos constructivos y de detalles de Presas de Materiales Graduados con Núcleo Impermeable o Cara de Hormigón con una altura mayor o igual a 50 m en Centrales Hidroeléctricas.

**16. Experto en Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad.**

Formación: Profesional Senior graduado universitario en el área de Ingeniería Mecánica, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de revisión de ingeniería de diseño y detalle de fabricación de turbinas de tipo Kaplan (álabes móviles) de al menos 80 MW de potencia.

**17. Especialista en Ingeniería Mecánica Compuertas y Ataguías.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario del área de Ingeniería Mecánica, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto de revisión de ingeniería de diseño y detalle y fabricación de compuertas y ataguías en Presas de Hormigón Centrales Hidroeléctricas con una altura de al menos 20 m.



**18. Especialista en Ingeniería Mecánica Grúas Pórtico, Puentes Grúas y Sistemas Auxiliares.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario del área de Ingeniería Mecánica, con 10 años de experiencia en ingeniería y haber trabajado en al menos un (1) proyecto de revisión de ingeniería de diseño y detalle para fabricación e implantación y puesta en marcha de grúas pórticos, puentes grúas, y en sistemas mecánicos auxiliares y /o sistemas industriales eléctricos en emprendimientos de infraestructura similares al propuesto de centrales hidroeléctricas.

**19. Experto en Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en las áreas de Ingeniería Eléctrica/Electromecánica, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de revisión de ingeniería de diseño y detalle de fabricación de generadores eléctricos trifásicos, accionados por turbinas hidráulicas, con eje vertical, de 90 MVA o más de potencia en centrales hidroeléctricas.

**20. Experto en Ingeniería Eléctrica Playa de Maniobra en SF6, Transformadores, Barras Aisladas**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en el área de Ingeniería Eléctrica/Electromecánica, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de revisión de ingeniería de diseño y detalle, instalación y puesta en servicio de: Estaciones de Maniobra de 500 kV en SF6; Transformadores elevadores de potencia igual o superior a 90 MVA y barras aisladas y equipamiento de 13,2 kv en centrales hidroeléctricas.

**21. Experto en Ingeniería Eléctrica Automatización, Control y Protecciones (SCADA).**

Formación: Profesional Senior graduado universitario del área de Ingeniería Eléctrica/Electrónica, con 15 años de experiencia y haber trabajado en al menos dos (2) proyectos de revisión de ingeniería de diseño y detalle, implementación, puesta en marcha de sistemas de Automación, Control, Protección de Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200 MW, con por lo menos tres (3) unidades generadoras. Estar actualizado con sistemas digitales de control distribuido e integrados a una red de distribución eléctrica.

**22. Especialista en Ingeniería Eléctrica, Servicios Auxiliares, fuerza motriz e iluminación.**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario en el área de Ingeniería Eléctrica/Electromecánica con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto de revisión de ingeniería de diseño y detalle, e implantación y puesta en marcha de sistemas industriales eléctricos en emprendimientos de infraestructura similares al propuesto.

**23. Projectista / Diseñador / Dibujante Técnico electromecánico**

Formación: Profesional Senior, graduado universitario de las áreas de Ingeniería/técnico especializado, con 10 años de experiencia y haber trabajado en al menos un (1) proyecto en ingeniería de diseño y detalle de construcción de

sistemas industriales eléctricos o mecánicos en emprendimientos de infraestructura similares o centrales hidroeléctricas

#### 24. Servicio de Inspección en Fábrica:

a. Inspectores de suministros de Turbinas

Formación Ingeniero, con 15 años de experiencia en trabajos de inspección del suministro de turbinas de tipo Kaplan (álabes móviles), de al menos 80 MW de potencia, en 2 Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200MW.

b. Inspectores de suministro de sistemas de automatización

Formación Ingeniero, con 15 años de experiencia en trabajos de inspección del suministro e instalación de sistemas de automatización para al menos 2 Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200MW, con por lo menos tres (3) unidades generadoras.

c. Inspectores de suministro de equipamientos mecánicos pesados

Formación Ingeniero, con 10 años de experiencia en trabajos de inspección de suministro de equipamientos mecánicos pesados para al menos 2 Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200MW.

d. Inspectores de suministro de equipamientos hidráulicos

Formación Ingeniero, con 10 años de experiencia en trabajos de inspección de suministro de equipamientos hidráulicos para al menos 2 Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200MW.

e. Inspectores de suministro de equipamientos de alta potencia

Formación Ingeniero, con 10 años de experiencia en trabajos de inspección de suministro de equipos de alta tensión y generadores de subestaciones para al menos 2 centrales generadoras de energía eléctrica con una potencia instalada de al menos 200 MW.

f. Inspectores de suministro mecánico convencional

Formación Ingeniero, con 7 años de experiencia en trabajos de inspección de suministro de equipamientos mecánicos convencionales para al menos 2 Centrales Hidroeléctricas con una potencia instalada de al menos 200MW.

g. Inspectores de suministro de equipamientos eléctricos convencionales.

Formación Ingeniero, con 7 años de experiencia en trabajos de inspección de suministros de equipos eléctricos convencionales de subestaciones para al menos 2 centrales generadoras de energía eléctrica con una potencia instalada de al menos 200 MW.

#### 1.2.15.4 Metodología de Trabajo

Se deberá incluir:

- A) Descripción de su metodología que contemple básicamente: elaboración de planos constructivos, revisión de ingeniería y aprobación de métodos constructivos, inspección en fábrica, aseguramiento de calidad, tablero de indicadores de gestión, controles de calidad propios, gestión de riesgos,

B) Gestión del programa de construcción. Deberá presentarse una propuesta metodológica para la elaboración de un cronograma general que integre los programas de los contratos de obras civiles y electromecánicas, conforme los pliegos de las licitaciones (Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA), con el objeto de permitir la correcta coordinación entre todos Contratistas y el cumplimiento de los plazos del Proyecto. Los interesados deberán describir detalladamente el procedimiento que proponen para realizar los cronogramas de integración de las obras asignadas a diferentes contratistas, incluyendo rendimientos, plazos, ruta crítica, etc.

C) Coordinación de Interfaces.

Deberá presentar la metodología propuesta para coordinación y revisión de las Interfaces entre todos los Contratistas civiles y electromecánicos. Para ello utilizará la información disponible en los Pliegos de las licitaciones Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA.

Incorporar en la parte 2 – numeral 2.2. 3.4.

#### 1.2.15.5 Formación y Entrenamiento del personal de YACYRETA

El Interesado deberá presentar experiencia en formación y entrenamiento de profesionales y técnicos en proyectos similares mediante Copia autenticada de los Contratos, convenios y certificados de cumplimiento.

Deberá presentar una metodología que incluya mínimamente: mecanismos e instrumentos de intercambio de experiencias, material didáctico, infraestructura, recurso humano, equipo e información automatizada, así como de otras formas de colaboración acordadas por ambas partes, con el fin de fortalecer y consolidar el programa de capacitación y las actividades de entrenamiento que se llegaren a desplegar en el marco de esta contratación.

Incorporar en la parte 2- numeral 2.2.3.5.

#### 1.2.16 NECESIDADES DEL PERSONAL

La oferta deberá ajustarse al programa de aplicación de recursos indicado en los alcances establecidos en la parte 2 – numeral 2.2.3.6., reservándose YACYRETA el derecho de hacer los ajustes que juzgue necesarios en función de los requerimientos que demanden los procesos licitatorios de obras civil, electromecánica y construcción del proyecto.

#### 1.2.17 RECEPCION DE FORMULARIO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES

Los Formularios con la presentación de Antecedentes serán recibidos en Sobre cerrado en el lugar, fecha y hora establecidos en el Aviso del llamado a Licitación.

Si el día indicado perdiera su condición de hábil, la apertura se hará el primer día hábil siguiente al indicado, manteniéndose en todos los casos, el lugar y la hora establecida.

Los Antecedentes que se presenten con posterioridad a la hora establecida serán rechazadas y devueltas sin abrir.

Queda establecido que YACYRETÁ no asume ninguna responsabilidad por la apertura prematura de los antecedentes, o por no abrir oportunamente los sobres que contienen las mismas, que no estén perfectamente identificados y rotulados de acuerdo con lo establecido en este Pliego.

La presentación de antecedentes será preparada y presentada de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Documentos Licitatorios. No obstante, YACYRETÁ se reserva el derecho de admitir aquellas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario de los Interesados ni la correcta evaluación de los Antecedentes.

### 1.2.18 CAUSALES DE RECHAZO DE LOS FORMULARIOS DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Serán considerados errores u omisiones no subsanables, y por lo tanto darán lugar al rechazo de las Ofertas:

- a) La falta de firma del Formulario de Presentación de Antecedentes
- b) La inclusión en el Sobre de cualquier documento del que se pueda inferir el precio cotizado.
- c) No subsanar, dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas de la intimación que se les formule a los Oferentes, las omisiones o deficiencias en la presentación de la documentación detallada en el Numeral 1.2.13.1.
- d) No cumplir con lo indicado en el Numeral 1.2.13.1.

No se admitirá que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por el Interesado para alterar la substancia de su Presentación.

### 1.2.19 APERTURA Y ESTUDIO DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

#### 1.2.19.1 Apertura del Sobre

En el lugar, fecha y hora mencionados YACYRETÁ abrirá públicamente los "Sobres", conteniendo el Formulario de Presentación de Antecedentes y sus documentos que la componen, incluyendo las modificaciones o sustituciones recibidas,

La fecha de apertura de este "Sobre de presentación de Antecedentes" se considerará como fecha de apertura de la Licitación a todos los efectos previstos en estos Documentos Licitatorios.





El acto de apertura será presidido por funcionarios autorizados de YACYRETÁ y se realizará ante Escribano Público, en presencia de los representantes de los Interesados que hubieran concurrido. Terminada la apertura del último sobre se labrará el Acta correspondiente, en la que se incluirán la nómina de Interesados y las observaciones formales que se hubieran producido durante el acto. Previa lectura, el Acta será suscripta por los representantes de YACYRETÁ y de los Interesados que quisieran hacerlo.

### 1.2.19.2 Interesados precalificados para la Presentación de Ofertas.

YACYRETÁ estudiará los Antecedentes, para determinar si los Interesados reúnen las condiciones requeridas en este Pliego y precalificará a aquellos que, a su exclusivo juicio, son aptos, se adecuen a los requerimientos establecidos en el mismo y hayan obtenido el puntaje mínimo exigido de setenta (70) puntos conforme el procedimiento de calificación.

YACYRETÁ podrá solicitar por escrito con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren las bases de la Licitación, ni el principio de igualdad entre los Interesados. Las respuestas serán presentadas por escrito y se limitarán a los puntos en cuestión. No se considerará ninguna aclaración, oral o escrita, no solicitada por YACYRETÁ.

La precalificación se basará enteramente en información presentada por los Interesados y en la capacidad de los Interesados para ejecutar satisfactoriamente los servicios objeto de esta Licitación, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios:

- Documentación legal: de acuerdo con lo requerido en el Numeral 1.2.14.1.
- Capacidad Económico Financiera de acuerdo con lo requerido en el Numeral 1.2.14.2.
- Experiencia técnica: según requerimiento del Numeral 1.2.14.3

El hecho de no ser seleccionado para la presentación de las Ofertas, incluidas en el Sobre N° 1 y el "Sobre N° 2" no generará al Interesado derecho de ninguna naturaleza.

YACYRETÁ comunicará por escrito a los Interesados el resultado de la precalificación invitando a los precalificados a presentar sus Ofertas, incluidas en el "Sobre N° 1" y el "Sobre N° 2", fijando lugar, día y hora de apertura.

La decisión de YACYRETÁ sobre la aceptación de los Antecedentes y sobre la precalificación de los Interesados para presentar las ofertas será inapelable y no podrá dar lugar, en ningún caso, a reclamaciones de ninguna clase de los Interesados que no sean aceptados.

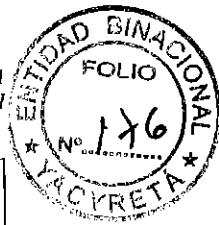
El único derecho que generará para un Interesado el hecho de haber sido seleccionado para la presentación de sus Ofertas, es el de participar en la última etapa de licitación para la selección del Consultor.

Un Interesado que haya sido seleccionado no podrá ser descalificado posteriormente, salvo que la decisión original se haya basado en información errónea suministrada por el

Interesado o que hayan ocurrido circunstancias sobrevinientes a la fecha de selección, que justifiquen esa decisión

**1.2.20 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES**

FACTOR		Criterios de Calificación
<b>EVALUACION LEGAL</b>		
1.2.3.3	<b>Inhabilidades</b>	Elegible
1.2.14.1.4		No elegible
<b>Capacidad legal</b>		
1.2.14.1.1	Escritura constitutiva de la firma	Si / No
1.2.14.1.3	Poder del Representante Legal	Si / No
<b>EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA</b>		
1.2.14.2	<b>Capacidad económica – financiera</b> Puntaje máximo posible: 20 Puntaje total mínimo requerido: 11	
	Correspondiente al último ejercicio anual	
	<i>Solvencia</i>	
	Entre 1 y 1,9: 3	Min. 3
	2 o más: 5	
	<i>Endeudamiento total</i>	
	Entre 1 y 2: 3	Min. 3
Menos de 1: 5		
<i>Liquidez Corriente</i>		
Entre 1 y 1,5: 3	Min. 3	
Más de 1,5: 5		
<i>Promedio mensual de facturación (USD '000) de los últimos tres ejercicios</i>		
Hasta 300: 1	Min. 2	
301-400: 2		
401-500: 3		
Más de 500: 5		
<b>EVALUACION TECNICA</b>		
1.2.14.3.1	<b>Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar</b>	Se asignará 15 puntos por cada proyecto. Máximo puntaje de 45 puntos
1.2.14.3.2	<b>Detalle de Servicios en Proyectos de Características Similares y Magnitud Comparables</b>	Se asignará 10 puntos por cada proyecto. Máximo puntaje de 30 puntos



1.2.14.3.3	Listado de otros proyectos en ejecución	Si / No
1.2.14.3.4	Certificados de cumplimiento	Si / No
1.2.14.3.5	Declaración Jurada de Personal	Si / No
1.2.14.3.6	Certificación Norma ISO 9001 o equivalente	Se asignará 5 puntos

**1.2.21 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Los Oferentes deberán constituir una garantía a fin de asegurar el compromiso de mantener su Oferta por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de la misma, y en caso de ser adjudicatario, de presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme Numeral 1.2.31.

Dicha garantía deberá constituirse por un valor de U\$S 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil), pudiendo ser otorgada mediante fianza bancaria o seguro de caución, en cualquier caso, a satisfacción de YACYRETÁ y deberá cumplir las siguientes condiciones básicas:

1. Ser otorgada por instituciones bancarias o compañías de seguros, autorizadas a funcionar en la República Argentina o en la República del Paraguay según el caso, por las autoridades regulatorias de dichos países y a satisfacción de YACYRETÁ. El garante deberá declarar conocer en todas sus partes los Documentos Contractuales y el alcance de las obligaciones que asume el Oferente.
2. No deberá contener ninguna cláusula, condición o mención que permita a la entidad garante o al Oferente, directa o indirectamente, cancelar la garantía o hacerla caducar antes del plazo estipulado en ella o que atribuya la competencia para dilucidar o decidir las dudas, controversias o litigios que puedan surgir en relación con la Garantía o con las obligaciones garantizadas, a personas u organismos distintos de los tribunales nacionales competentes para conocer en tales asuntos, conforme con las normas legales de Argentina o de Paraguay, de acuerdo con cada caso.
3. La Garantía de la Oferta deberá adaptarse a alguno de los modelos indicados en la Parte 2- numeral 2.2.2. "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

En circunstancias excepcionales, antes de que venza el período de mantenimiento de las Ofertas, YACYRETA podrá solicitar a los Oferentes la prórroga por igual plazo. El pedido y las respuestas correspondientes deberán efectuarse por escrito.

El Oferente podrá negarse al pedido sin perder por ello la garantía de mantenimiento de su oferta; no obstante, de acceder a la prórroga deberá acompañar el endoso de la garantía.

Respecto de los Oferentes que no resulten adjudicatarios, la Garantía quedará liberada dentro de los treinta días posteriores al vencimiento del plazo de Mantenimiento de la Oferta, y siempre que se haya suscripto el Contrato. Respecto del Adjudicatario, cuando se le acepte la Garantía de Cumplimiento y se firme el Contrato con YACYRETÁ.

YACYRETÁ ejecutará esta garantía si el Adjudicatario no presentase la Garantía de Cumplimiento o no firmase el Contrato por causas no justificadas.

Las pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías aseguradoras, conforme al domicilio constituido en la Oferta, deben presentarse con el Certificado de reaseguro emitido por la Compañía respectiva.

Todas las pólizas de seguro o fianzas bancarias y los certificados de reaseguro, deben tener autenticadas las firmas por Escribano Público, quien además deberá certificar la personería de los suscriptores para representar a la respectiva aseguradora, reaseguradora o institución bancaria.

El retiro de la Oferta antes de su vencimiento, conlleva la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; asimismo la negativa a firmar el Contrato, o a cubrir las garantías exigidas al Adjudicatario, tendrá como consecuencia la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El costo de esta Garantía deberá estar incluido en el valor total de la Oferta.

## 1.2.22 FORMA DE COTIZACIÓN Y PAGO

### 1.2.22.1 Moneda de Cotización y Moneda de Referencia

El Oferente deberá cotizar los Precios Unitarios de cada uno de los ítems de los "Formularios de Cotización" incluidos en la Parte 2- numeral 2.3.2. Los totales serán consignados en dólares de los Estados Unidos de América.

### 1.2.22.2 Forma de Cotizar y Sistema de Contratación

El pago de los servicios, se determinará según la aplicación real de recursos por mes calendario o fracción de este, a partir del Acta de inicio y conforme a los Precios Unitarios incluidos en la Oferta. Estos pagos serán realizados de forma mensual, previa certificación de YACYRETÁ.

Queda establecido que en la formulación de los Precios Unitarios el Oferente ha considerado todos los costos directos, indirectos y utilidad que inciden en la contratación de Personal y su traslado a la zona de obras, por lo que el oferente asume cualquier responsabilidad derivada de la contratación del personal y costos relacionados, eximiendo a YACYRETÁ de cualquier reclamación de tipo laboral.

### 1.2.22.3 Anticipo Financiero – Pago por Certificación

El Consultor podrá solicitar un Anticipo por un monto de hasta el diez (10%) del monto del Contrato, el cual será abonado a los treinta (30) días de efectuada la solicitud al Contratante.

Este pago solo podrá efectivizarse contra la presentación por el Contratista de una garantía bancaria o póliza de caución conforme a la parte 3 – Sección 3.2., emitida en la forma y por



un banco o compañía de seguros aceptables para el Comitente, por el mismo monto del Anticipo.

#### 1.2.22.4 Servicios que proporcionará Yacyretá.

La Entidad Binacional Yacyretá proporcionará sin costo para el oferente lo siguiente:

- La oficina con todos los servicios en la zona de obras que operará durante la ejecución del contrato y traslado diario al sitio del proyecto.
- El equipo y materiales de impresión requerido por el grupo de trabajo

El Consultor proveerá su propio equipo de computación para el Gabinete Técnico.

#### 1.2.22.5 Programa de Flujo de Pagos

Con base en su experiencia, el Oferente deberá proponer un programa de aplicación de los recursos solicitados conforme al formato correspondiente. Durante la ejecución de los trabajos, este programa podrá sufrir modificaciones para atender a las necesidades del proyecto siempre de manera conciliada con u ordenada por el Comitente. Incorporar el programa en la parte 2 – numeral 2.3.3.

El flujo de pagos deberá considerar el anticipo descontando la amortización mensual a lo largo del contrato.

#### 1.2.22.6 Forma de pago

YACYRETÁ realizará en el País y cuenta bancaria que señale el Consultor con base en las planillas correspondientes aprobadas, los pagos mensuales en Dólares Estadounidenses, Pesos o guaraníes libres de cualquier retención o impuesto a los 45 (cuarenta y cinco) días de la presentación del informe mensual de los servicios prestados y factura correspondiente.

#### 1.2.23 RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

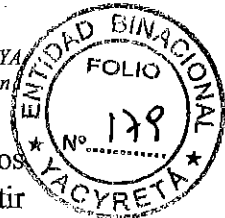
Las Ofertas serán recibidas en el lugar, fecha y hora a ser definido y comunicado por YACYRETA

Las Ofertas que se presenten con posterioridad a la hora establecida serán rechazadas y devueltas sin abrir.

Queda establecido que YACYRETÁ no asume ninguna responsabilidad por la apertura prematura de las Ofertas, o por no abrir oportunamente los sobres que contienen las mismas, que no estén perfectamente identificados y rotulados de acuerdo con lo establecido en este Pliego.

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



ANEXO RESOLUCION N° 28188  
HOJA N° 16 DE 114

Las Ofertas serán preparadas y presentadas de acuerdo con los requerimientos establecidos en los Documentos Licitatorios. No obstante, YACYRETÁ se reserva el derecho de admitir aquellas Ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario de los Oferentes ni la correcta evaluación de las Ofertas.

### 1.2.24 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS EN LA APERTURA DEL SOBRE N° 1

Serán considerados errores u omisiones no subsanables, y por lo tanto darán lugar al rechazo de las Ofertas:

- a) La falta de firma de Carta de la Oferta
- b) La inclusión en el Sobre N°1 de cualquier documento del que se pueda inferir el precio cotizado.
- c) No subsanar, dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas de la intimación que se les formule a los Oferentes, las omisiones o deficiencias en la presentación de la documentación detallada en el Numeral 1.2.13.2 "Contenido de la Oferta-".
- d) No cumplir con lo indicado de en el Numeral 1.2.13.2.

No se admitirá que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por el Oferente para alterar la substancia de su Oferta.

### 1.2.25 APERTURA Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS

#### 1.2.25.1 Apertura del Sobre N° 1

En el lugar, fecha y hora YACYRETÁ abrirá públicamente los "Sobre N° 1" de todas las Ofertas, incluyendo las modificaciones o sustituciones recibidas, las cuales serán numeradas correlativamente según el orden de presentación. Los "Sobre N° 2", sin abrirse, quedarán en custodia de YACYRETÁ luego de ser firmados por los representantes de YACYRETÁ, de los Oferentes que quisieran hacerlo y por el escribano actuante.

La fecha de apertura de los "Sobre N° 1" se considerará como fecha de apertura de las Ofertas a todos los efectos previstos en estos Documentos Licitatorios.

El acto de apertura de los "Sobre N° 1" de las Ofertas será presidido por funcionarios autorizados de YACYRETÁ y se realizará ante Escribano Público, en presencia de los representantes de los Oferentes que hubieran concurrido. Terminada la apertura del último sobre se labrará el Acta correspondiente, en la que se incluirán la nómina de Oferentes y las observaciones formales que se hubieran producido durante el acto. Previa lectura, el Acta será suscripta por los representantes de YACYRETÁ y de los Oferentes que quisieran hacerlo.

.....  
Vº Sec. CE Py

.....  
Vº Sec. CE Ar

### 1.2.25.2 Oferentes seleccionados para la presentación del Sobre N° 2

YACYRETÁ estudiará el contenido de los "Sobre N° 1" para determinar si las Ofertas reúnen las condiciones requeridas en este Pliego y seleccionará aquellas Ofertas que, a su exclusivo juicio, sean aptas, se adecuen a los requerimientos establecidos en el mismo y hayan obtenido el puntaje mínimo exigido conforme el procedimiento de calificación.

YACYRETÁ podrá solicitar por escrito con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren las bases de la Licitación, ni el principio de igualdad entre los Oferentes. Las respuestas serán presentadas por escrito y se limitarán a los puntos en cuestión. No se considerará ninguna aclaración, oral o escrita, no solicitada por YACYRETÁ.

La selección se basará enteramente en información presentada por los Oferentes y en la capacidad de los Oferentes para ejecutar satisfactoriamente los servicios objeto de esta Licitación, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios:

- Presentación de la Garantía de Mantenimiento de las ofertas de acuerdo al Numeral 1.2.21.
- Detalle de los servicios específicos realizados de acuerdo al Numeral 1.2.15.1
- Documentación que acredite la Comprensión del objeto de la Licitación, de acuerdo al Numeral 1.2.15.2
- Documentos que acrediten el nivel académico y habilitación correspondiente del Personal profesional y técnico del Oferente, de acuerdo al Numeral 1.2.15.3
- Metodología de Trabajo de acuerdo al Numeral 1.2.15.4
- Documentos que acrediten experiencia en formación y entrenamiento de profesionales y técnicos en proyectos similares, de acuerdo al Numeral 1.2.15.5

El hecho de no ser seleccionado para la presentación del Sobre N° 2 no generará al Oferente derecho de ninguna naturaleza.

YACYRETÁ comunicará por escrito a los Oferentes el resultado de la selección, invitando a los seleccionados a presentar el "Sobre N° 2", fijando lugar, día y hora de apertura.

La decisión de YACYRETÁ sobre la aceptación de las Ofertas y sobre la selección de los Oferentes para presentar el "Sobre N° 2" será inapelable y no podrá dar lugar, en ningún caso, a reclamaciones de ninguna clase de los Oferentes que no sean aceptados.

El único derecho que generará para un Oferente el hecho de haber sido seleccionado para la presentación de su "Sobre N° 2", es el de participar en la última etapa de licitación para la selección del Consultor.

Un Oferente que haya sido seleccionado no podrá ser descalificado posteriormente, salvo que la decisión original se haya basado en información errónea suministrada por el Oferente

o que hayan ocurrido circunstancias sobrevinientes a la fecha de selección, que justifiquen esa decisión.

### 1.2.25.3 Apertura del Sobre N° 2

El Acto de apertura de los "Sobre N° 2" de los Oferentes Seleccionados, se llevará a cabo con las mismas formalidades que el de apertura de los "Sobre N° 1".

Si los Oferentes no concurrieran al Acto de Apertura de las Ofertas, el mismo se realizará igualmente, efectuando los funcionarios autorizados por YACYRETÁ todas las formalidades previstas.

En ningún caso se admitirán modificaciones de las Ofertas ni explicaciones informaciones complementarias, por parte de los Oferentes seleccionado.

YACYRETÁ podrá solicitar por escrito con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren las bases de la Licitación, ni el principio de igualdad entre los Oferentes. Las respuestas serán presentadas por escrito y se limitarán a los puntos en cuestión y no deberán modificar las condiciones de la Oferta. No se considerará ninguna aclaración, oral o escrita, no solicitada por YACYRETÁ.

El hecho de no ser adjudicado no generará al Oferente derecho de ninguna naturaleza.

### 1.2.26 INTERPRETACIÓN DE ERRORES Y DIFERENCIAS

El Oferente será responsable por los errores que pudieran existir en las cifras transcritas en los formularios. Sin perjuicio de ello, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando los Formularios de la Oferta se indiquen valores en números y letras, en el caso de que existan discrepancias se tomará como correcto el indicado en letras.
- b) Si se comprobara la existencia de un error material o de operación para cualquiera de los renglones cotizados por unidad de medida, prevalecerá el precio unitario; consecuentemente se corregirá el valor total de la Oferta.
- c) La omisión de alguno de los ítems, precios, cantidades o información solicitada, que haga a la esencia de la Oferta, podrá ser causa de su nulidad y rechazo, a juicio exclusivo de YACYRETÁ.
- d) Si hubiese error de suma, el total correcto será el que prevalezca.
- e) Los precios corregidos en las Planillas de Cotización serán válidos a los efectos del Precio Total de la Oferta.
- i) Los Oferentes deberán necesariamente en su cotización dar cumplimiento a todas las indicaciones sobre el llenado de las Planillas de Cotización.





YACYRETÁ se reserva el derecho de interpretar cualquier desvío, modificación, alteración o sustitución del modo que considere más conveniente a sus intereses o disponer su desestimación por esos motivos.

- j) El Oferente, con posterioridad a la presentación de la Oferta, no podrá alegar errores en las cifras consignadas por él en los Formularios de Ofertas.

YACYRETÁ se reserva el derecho de aceptar Ofertas que presenten vicios de forma eventualmente subsanables y siempre que del conjunto de elementos restantes surja que la Oferta cumple sustancialmente con los documentos de Licitación, y que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato si su oferta fuera aceptada.

### 1.2.27 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La comparación se hará exclusivamente entre las Ofertas presentadas por los Oferentes seleccionados para la Apertura del Sobre N° 2 que, a juicio exclusivo de YACYRETÁ, reúnan los requisitos formales correspondientes.

#### 1.2.27.1 Método de selección y adjudicación: calidad y precio.

YACYRETÁ, para la evaluación de propuestas aplicará el Método de Selección y Adjudicación, basado en Calidad y Costo. Este método de evaluación consiste en seleccionar la propuesta que, habiendo cumplido los requisitos mínimos para su precalificación, presente la mejor calificación combinada en términos de requisitos técnicos y costo.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas con la siguiente ponderación:

- PRIMERA ETAPA: Propuesta Técnica (Calidad): 70 % de los puntos obtenidos.
- SEGUNDA ETAPA: Propuesta Económica (PC): 30 % de los puntos obtenidos.

La comparación se hará exclusivamente entre las Ofertas presentadas por los Oferentes seleccionados para la Apertura del "Sobre N° 2" que, a juicio exclusivo de YACYRETÁ, hayan obtenido un mínimo 70 de los 100 puntos establecidos para la propuesta técnica y reúnan los requisitos formales correspondientes.

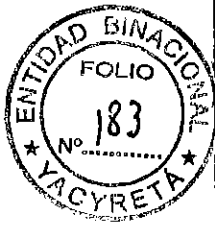
La oferta seleccionada será la que reúna la mayor suma de los conceptos anteriores.

#### 1.2.27.2 Evaluación de la Propuesta Técnica (Calidad)

Se evaluarán las condiciones establecidas utilizando los Formularios de la Parte 2 - numeral 2.2.3.

La evaluación técnica será realizada de la siguiente manera:





**a) Experiencia específica del Oferente.**

La experiencia específica del Oferente de acuerdo a lo especificado en el numeral 1.2.15.1 será valorada tomando en cuenta los siguientes criterios:

N°	Detalle de servicios específicos requeridos	Criterios de Calificación
a)	Turbinas	<b>Sumará 2 pts. por cada numeral que acredite con un mínimo de 14 pts. para calificar</b>
b)	Generadores	
c)	Puesta en marcha	
d)	Transformadores principales	
e)	Sistema de control y automatización	
f)	Estación blindada SF6	
g)	Obras Civiles	
h)	Estructuras de hormigón y excavaciones	
i)	Pantalla de hormigón plástico	
j)	Presas	
	Máximo puntaje	<b>20 pts.</b>

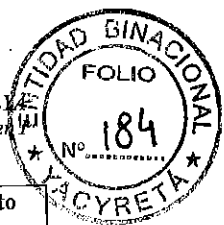
**b) Comprensión del objeto de la licitación (conforme al numeral 1.2.15.2)**

N°	Descripción del servicio	Criterios de Calificación
1.2.15.2	Descripción del servicio y su interacción con la gerencia, una descripción de las actividades del Personal y el cronograma propuesto	Se asignará de 1 a 5 puntos de acuerdo a la calidad de lo presentado. El puntaje mínimo para calificar será de 3 pts.

**c) Experiencia específica del Personal**

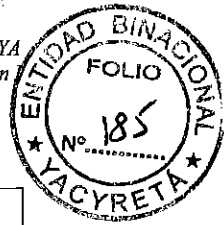
La experiencia específica del personal clave presentado por el Proponente será valorada considerando una participación mínima de un año en cada proyecto hidroeléctrico tomando en cuenta los siguientes criterios de acuerdo a lo especificado en el numeral 1.2.15.3 "Requisitos de Personal".

N°	Personal	Requerimiento Mínimo	Criterios de Calificación
1	Director de Proyecto	25 años de experiencia y tres (3) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos



2	Ingeniero Residente	20 años de experiencia y tres (3) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
3	Gestión de Contratos obras civiles	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
4	Gestión de Contratos Electromecánicos	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
5	Planeamiento y Control de Proyecto	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
6	Gestión de Riesgos y Coordinación de Interfaces	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
7	Ingeniería Civil Presas y Auscultación	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
8	Ingeniería Civil Geología y Geotecnia	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
9	Ingeniería Civil Pantallas e Impermeabilización	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
10	Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
11	Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
12	Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
13	Playa de Maniobra en SF6, Transformadores y Barras Aisladas	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
14	Automatización, Control y Protecciones (SCADA)	15 años de experiencia y dos (2) proyectos similares	2 puntos por Requerimiento Mínimo + 1 punto por cada proyecto similar adicional hasta un máximo de 4 puntos
Máximo puntaje			56 pts
Calificación mínima aceptable			42 pts



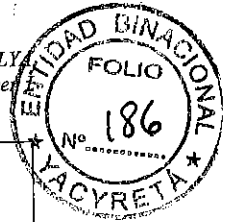


d) Metodología de trabajo

N°	Descripción del servicio	Criterios de Calificación
1.2.15.4	A) Descripción de su metodología que contemple básicamente: elaboración de planos constructivos, revisión de ingeniería, inspección en fábrica, aseguramiento de calidad, tablero de indicadores de gestión, controles de calidad propios, gestión de riesgos, revisión y aprobación de métodos constructivos	Se asignará de 1 a 4 puntos de acuerdo a la calidad de lo presentado. El puntaje mínimo para calificar será de 2 pts.
	B) Gestión del programa de construcción. Deberá presentarse una propuesta metodológica para la elaboración de un cronograma general que integre los programas de los contratos de obras civiles y electromecánicas, conforme los pliegos de las licitaciones (Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA), con el objeto de permitir la correcta coordinación entre todos Contratistas y el cumplimiento de los plazos del Proyecto.	Se asignará de 1 a 5 puntos de acuerdo a la calidad de lo presentado. El puntaje mínimo para calificar será de 3 pts.
	C) Coordinación de Interfaces. Deberá presentar la metodología propuesta para coordinación y revisión de las Interfaces entre todos los Contratistas civiles y electromecánicos. Para ello utilizará la información disponible en los Pliegos de las licitaciones Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA e Y-E2-AMPLYA.	Se asignará de 1 a 5 puntos de acuerdo a la calidad de lo presentado. El puntaje mínimo para calificar será de 3 pts.
Máximo puntaje Calificación mínima aceptable		14 pts 8 pts

e) Formación y entrenamiento del Personal de Yacyretá

N°	Descripción del servicio	Criterios de Calificación
1.2.15.5	Deberá presentar una metodología que incluya mínimamente: instrumentos de intercambio de experiencias, material didáctico, así como otras formas de colaboración acordadas por ambas partes,	Se asignará de 1 a 5 puntos de acuerdo a la calidad de lo presentado. El puntaje mínimo para calificar será de 3 pts.



	con el fin de fortalecer y consolidar el programa de capacitación y las actividades de entrenamiento de los integrantes de la Gerencia de Aña Cua	
--	---	--

### 1.2.27.3 Evaluación de la Oferta Económica

YACYRETÁ asignará la calificación correspondiente a la oferta económica aplicando la siguiente fórmula:

$$P_E = \frac{P_B}{P_n} \times 30$$

$P_E$  = Puntaje de la Propuesta Económica  
 $P_B$  = Oferta Económica más baja  
 $P_n$  = Propuesta Económica a Evaluar

Salvo a petición expresa de YACYRETÁ, a partir del momento de la apertura de las ofertas y hasta después de la notificación oficial de los resultados de la licitación, ningún Oferente se comunicará con YACYRETÁ sobre ningún aspecto de su oferta o de las ofertas de otros Oferentes.

### 1.2.28 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los servicios de consultoría serán financiados con recursos propios de la Entidad Binacional Yacyretá.

### 1.2.29 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La Licitación será declarada desierta o fracasada si no se presentare ninguna Oferta. YACYRETÁ podrá rechazar la totalidad de las Ofertas si ninguna de ellas cumple con las condiciones requeridas en estos Pliegos.

Asimismo, YACYRETÁ podrá anular la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento, antes de la adjudicación del contrato, cuando considere que las ofertas presentadas no resultan convenientes, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia los oferentes afectados.

### 1.2.30 ADJUDICACIÓN

La evaluación final de las propuestas técnicas y económicas, precalificadas los numerales 1.2.27.2 y 1.2.27.3, se realizará utilizando la siguiente fórmula:

$$PF_n = 0,70 \times PT_n + \frac{P_B}{P_n} \times 30$$

.....  
 Vº Sec. CE Py

.....  
 Vº Sec. CE Ar

Donde:

PFn= Puntaje Final de la propuesta del oferente "n".

PTn= Puntaje Técnico de la propuesta del oferente "n".

P<sub>B</sub> = Valor de la menor Propuesta Económica

P<sub>n</sub> = Valor de la Propuesta Económica del oferente "n"

La oferta seleccionada será la que reúna la mayor suma de los conceptos anteriores.

Finalizado el estudio de las Ofertas, YACYRETÁ adjudicará el Contrato a la Oferta que haya obtenido la mayor puntuación; o rechazará la totalidad de las Ofertas si, a su exclusivo juicio, ellas no cumplen con las condiciones requeridas en estos Documentos.

El rechazo o aceptación de las Ofertas es exclusivamente competencia de YACYRETÁ.

La adjudicación será notificada al Adjudicatario y demás oferentes, mediante correo electrónico o carta certificada con Aviso de Retorno o Carta Documento o Diligencia Notarial.

En caso que el Adjudicatario no firme el Contrato en el plazo establecido a tal efecto, YACYRETÁ podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar nuevamente la Obra entre las otras Ofertas válidas o efectuar un nuevo llamado.

YACYRETÁ no reconocerá ningún gasto incurrido por los Oferentes, originados en la presentación de su Oferta.

El rechazo de una Oferta en ningún caso puede ser causa de reclamaciones por parte del Oferente cuya Oferta fuera rechazada.

### 1.2.31 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El Adjudicatario deberá presentar a YACYRETÁ, como requisito previo a la firma del Contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la Adjudicación la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el equivalente al 10% del monto del contrato, en las condiciones indicadas en la Parte 3 – Sección 3.1., y a satisfacción de YACYRETÁ

Si el Adjudicatario no presentara la Garantía de Cumplimiento de Contrato de acuerdo a lo requerido en este Pliego y a satisfacción de YACYRETÁ, la Adjudicación quedará sin efecto, pudiéndose ejecutar sin más trámite la Garantía de Mantenimiento de la Oferta del adjudicatario.

El costo de esta Garantía debe estar incluido en el valor total de la Oferta.

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

### 1.2.32 FIRMA DEL CONTRATO

YACYRETA fijará dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la adjudicación, el lugar, día y hora en que se procederá a la firma del Contrato y lo notificará en forma fehaciente al Adjudicatario

Si el Adjudicatario no estuviera en condiciones de firmar el Contrato en el plazo fijado por YACYRETA, podrá adjudicar el Contrato a otro Oferente o proceder a un nuevo llamado.

Si YACYRETA no firmara el contrato antes de los treinta (30) días de notificada la Adjudicación por causas no imputables al Adjudicatario, este podrá solicitar que la Adjudicación quede sin efecto, este podrá solicitar que la Adjudicación quede sin efecto, en cuyo caso se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de la Oferta sin que ello importe el reconocimiento de indemnización alguna.

En la parte 4 – Sección 4.1. se adjunta modelo de contrato.

### 1.2.33 ORDEN DE PRELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Los documentos contractuales se interpretarán de acuerdo al siguiente orden de prelación:


1. Contrato, en las materias expresamente habilitadas por este Pliego para su determinación entre Contratante y Contratado, o en casos excepcionales e imprevistos.
2. Circulares emitidas por YACYRETA.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Oferta del Consultor.

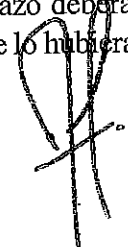
### 1.2.34 REPRESENTANTE DEL CONSULTOR

El Consultor deberá designar y mantener durante la ejecución del Contrato una persona con plenos poderes de administración y disposición para representarlo y actuar por él durante la ejecución del Contrato. Deberá ser profesional con título habilitante y experiencia acorde con los requerimientos del Contrato.

En caso de ser extranjero, deberá hablar el idioma castellano y recibir y atender debidamente las órdenes, instrucciones, observaciones, objeciones, sugerencias o cualquier otra intervención de YACYRETA. Esta persona deberá ser aprobada por YACYRETA.

Durante la ejecución del Contrato, YACYRETA podrá exigir al Consultor la sustitución de su Representante si: a su solo juicio careciera de la experiencia o capacidad necesaria para conducir las responsabilidades estipuladas en el Contrato. El reemplazo deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que por escrito se lo hubiera requerido.

  
Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar



Hasta el momento de iniciarse los trabajos en el Emplazamiento, la función del Representante del Consultor podrá ser desempeñada por el Represente Legal que se requiere en el Numeral 1.2.13.2. "Contenido de la Oferta".

### 1.2.35 COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones de cualquier naturaleza entre el YACYRETA y el Consultor, para que tengan validez, deberán cursarse entre la Gerencia de Aña Cua, debidamente autorizados por éste y el Representante del Consultor mediante Notas en forma escrita, en idioma castellano y usando el sistema métrico decimal.

Cualquier sugerencia o intercambio de opiniones o ideas hecho en forma verbal, sólo podrá considerarse como opinión personal de quien la haya emitido y, en consecuencia, no podrá ni por parte YACYRETA, ni por parte del Consultor, aducirse como argumento o alegato para cualquier reclamación o como disculpa por el incumplimiento de cualquier obligación estipulada en los Documentos Contractuales. Asimismo, cualquier informe escrito por funcionarios no autorizados de YACYRETA, o del Consultor, carecerá de validez como argumentación para las reclamaciones entre las partes.

Las comunicaciones serán emitidas por duplicado y numeradas correlativamente. El Consultor deberá mantener en el sitio de la Obra un archivo de estos documentos.

El Representante del Consultor tomará conocimiento de las comunicaciones de la Gerencia debiendo devolver dentro de las veinticuatro (24) horas, como constancia, una copia firmada a la Gerencia.

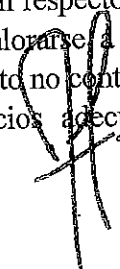
La negativa o renuencia a notificarse por parte del Representante del Consultor, se considerará un incumplimiento. Además, esa circunstancia facultará a YACYRETA a exigir la remoción del citado Representante. El Consultor se dirigirá a la Gerencia mediante Notas, las que la Gerencia deberá recibir al sólo requerimiento del Representante del Consultor. La recepción por la Gerencia de una Nota, no implicará conocimiento ni aceptación de su contenido, aunque no hubiese formulado reserva alguna en tal sentido.

### 1.2.36 MODIFICACIONES Y TRABAJOS ADICIONALES

YACYRETA podrá introducir todas aquellas variaciones en la forma, calidad o cantidad de los Servicios o de cualquier parte de ellas, que a su parecer sean necesarias. A tal efecto, estará facultado para ordenar al Consultor a que lleve a cabo las variaciones solicitadas.

El Consultor con la aprobación de YACYRETA deberá determinar la cantidad que se tiene que añadir o deducir en la suma que se consigna en la propuesta con respecto a servicios extra o adicionales realizados. Los referidos servicios deberán valorarse a los precios consignados en el Contrato si los mismos son aplicables. Si el Contrato no contiene precios aplicables al trabajo extra o adicional, deberán convenirse precios adecuados entre YACYRETA y el Consultor.

  
Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar





### 1.2.37 RECLAMACIONES

Toda reclamación del Consultor que se relacione con el Contrato, sea antes o después de la terminación de los Servicios o la rescisión del Contrato, deberá ser planteada en primera instancia ante la Gerencia de Aña Cua, dentro de los noventa (90) días de iniciadas o conocidas las causas que la originan. YACYRETA se expedirá en el plazo de sesenta (60) días. Si el Consultor no estuviese satisfecho con la decisión del YACYRETA podrá, dentro de los noventa (90) días de haber sido notificado de la misma, exigir por escrito a YACYRETA, siempre a través de la Gerencia, que la cuestión o cuestiones que han sido objeto de la reclamación se sometan a arbitraje. Si así no lo hiciere, la decisión de YACYRETA se tornará definitiva y vinculante y el Consultor no podrá plantear posteriormente, en forma alguna, la cuestión o cuestiones de que se trate.

También, podrá el Consultor exigir que dicha cuestión o cuestiones se sometan a arbitraje si hubiera transcurrido el plazo dentro el cual debe pronunciarse YACYRETA, sin haber sido notificado de la decisión de éste. Empero, en ningún caso podrá exigir el Consultor que una cuestión se someta a arbitraje sin haber previamente efectuado una reclamación en la forma que se establece en el presente Numeral.

Asimismo, YACYRETA, podrá efectuar reclamaciones al Consultor que se relacionen con el Contrato antes de la terminación de los Servicios, o del desistimiento o rescisión del mismo, las cuales deberá plantear al Consultor a través de la Gerencia.

No obstante, la reclamación y, en su caso, la exigencia de que la cuestión o cuestiones se sometan a arbitraje, el Consultor deberá en todo momento proseguir la ejecución de los Servicios con la debida diligencia.

En ningún caso podrá exigirse que una cuestión se someta a arbitraje sin haber previamente efectuado una reclamación en la forma que se establece en el presente Numeral.

### 1.2.38 ARBITRAJE

Todas las controversias de cualquier naturaleza que se susciten entre las partes en relación con el Contrato serán dirimidas definitivamente por el Tribunal Arbitral, excepto que se trate de una reclamación del Consultor con respecto a la cual la decisión de YACYRETA hubiese pasado a ser definitiva y vinculante de acuerdo a lo establecido en el numeral anterior.

El arbitraje se realizará una sola vez, a la terminación de la obra o al desistimiento o rescisión del Contrato, para todas las cuestiones que se hubieran sometido a arbitraje hasta ese momento y para las que entonces se susciten.

Toda controversia o disputa relativa al Contrato o que se derive del mismo, que no haya sido resuelta a través de la previa tramitación del reclamo previsto en el numeral anterior, podrá ser sometida -dentro de los noventa días posteriores a la conclusión del Contrato, sea



mediando recepción de las obras o trabajos, o rescisión firme- a la decisión inapelable del Tribunal Arbitral.

El Tribunal estará integrado por tres árbitros, uno designado por cada parte dentro de los treinta (30) días de formalizada la solicitud de arbitraje. De no formalizarse dicha solicitud en el plazo perentorio de noventa (90) días antes indicado, quedará caduca toda acción dirigida a obtener el reconocimiento del crédito y/o derecho que pudiere esgrimirse como perjudicado.

El Árbitro Tercero, que deberá ser abogado de profesión, será designado de común acuerdo por los Árbitros de Parte, para lo cual dispondrán de un plazo de treinta (30) días a contar desde la nominación del segundo de ellos. De no mediar consenso, el Árbitro Tercero y, como tal, Presidente del Tribunal, será sorteado de una terna cuya conformación será requerida al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Luego de su constitución, el Tribunal fijará las reglas del procedimiento, respetando las siguientes pautas: 1) La sede del arbitraje será la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) El Tribunal deberá laudar y fundar su decisión conforme a derecho; 3) La ley de fondo aplicable a la controversia será la ley argentina; 4) El idioma del arbitraje será el castellano y 5) El laudo será inapelable, con excepción del recurso de nulidad previsto en la normativa procesal aplicable por ante los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1.2.39 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Todas las cuestiones relacionadas con el Contrato, que no estén contempladas expresamente en los Documentos Contractuales quedarán sometidas supletoriamente a las leyes de la República Argentina.

La presentación de la Oferta implica la aceptación total de la legislación supletoria antes mencionada y la renuncia expresa a cualquier otra legislación que pueda corresponder.

Las Partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

### 1.2.40 CESIÓN DEL CONTRATO

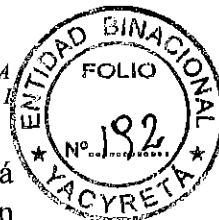
No se permitirá la cesión total ni parcial del Contrato

### 1.2.41 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN GENERAL

La presentación de la Oferta implica el conocimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes contenidos en la Legislación Argentina y Paraguaya, que puedan afectar de

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



cualquier manera a las personas empleadas en los servicios. En consecuencia, deberá cumplir estrictamente dichas leyes, ordenanzas y reglamentos. La ignorancia o el error con respecto a estas normas no será atenuante ni eximente de responsabilidad alguna para el Consultor.

#### 1.2.42 FRANQUICIAS FISCALES

En materia tributaria y aduanera regirán las disposiciones del Artículo XII del Tratado de YACYRETÁ aprobado por la Ley N° 20.646 en la República Argentina y la Ley N° 433 en la República del Paraguay y el Protocolo Adicional, Fiscal y Aduanero, celebrado entre ambos Gobiernos, en lo referido a la exención del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal de cualquier naturaleza, sean ellos Nacionales, Provinciales o Municipales, con las características y limitaciones contenidas en dichos instrumentos internacionales.

El precio cotizado deberá ser neto de I.V.A. y facturado con la leyenda "Exento según Tratado de Yacyretá – Ley N° 20.646".

#### 1.2.43 PLANOS SUMINISTRADOS POR YACYRETA

El Consultor deberá adecuarse a los requerimientos estipulados en los Documentos Licitatorios de los Contratos Y-C-AMPLYA, Y-E-AMPLYA y futuro Y-E2-AMPLYA, en relación al proceso de generación de planos constructivos y revisión de planos de detalle de los Contratistas, así como también a las normas y estándares de calidad exigidos.

Todos los planos, diseños, especificaciones, estudios técnicos, informes y demás documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante pasarán a ser de propiedad del Contratante, a quien el Consultor los entregará a más tardar al término o expiración del Contrato, junto con un inventario pormenorizado de todos ellos. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

El Consultor se obliga a mantener confidencialidad respecto a la información que EBY suministre para el desarrollo de los trabajos, la base de datos de la consultoría e información técnica que elabore o acceda durante el desarrollo de los trabajos. Dicha confidencialidad trasciende la duración del contrato subsistiendo por 10 años después de finiquitado el mismo

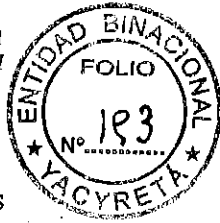
#### 1.2.44 SEGUROS

Todos los seguros que demanden los Servicios estarán a cargo del Consultor, así también como el costo de los seguros de Caución.

Los riesgos y las coberturas serán las siguientes:

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



- i) Seguro de responsabilidad civil hacia terceros.
- ii) Seguro de responsabilidad civil hacia terceros respecto de los vehículos motorizados.
- iii) Seguro de responsabilidad de empleador y seguro laboral contra accidentes.
- iv) Seguro contra pérdidas o daños de equipos y bienes.

Las pólizas a contraerse deberán ser emitidas por Compañías de Seguros, de la República Argentina y de la República del Paraguay, en idéntica proporción, debiendo ser aprobadas previamente por el Comitente para que resulten operativas a los efectos del Contrato. Las mismas deberán ser por los importes máximos permitidos por las respectivas legislaciones. Una vez autorizada la póliza, la Compañía Aseguradora y la/s Compañía/s Reaseguradora/s, las pólizas contratadas deberán ser firmadas y las firmas y poderes de los firmantes autenticados ante Escribano Público, debiendo además exhibir los recibos de pago de primas cuando le fuere requeridos por el Contratante.

Solamente se admitirá pólizas emitidas por Compañías de seguros, no siendo aceptadas las remitidas por cooperativas de Seguros.

Las pólizas deberán establecer específicamente que serán mantenidas vigentes durante todo el período de vigencia del Contrato, y los Aseguradores deberán hacer renuncia específica a su derecho de cancelación.

#### 1.2.45 CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

Será causal determinante del rechazo sin más trámite de la propuesta u oferta, en cualquier estado de la Licitación, o de la rescisión de pleno derecho del Contrato:

1. Dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que:
  - Funcionarios o empleados con competencia referida a la Licitación o Contrato, hagan u omitan hacer algo relativo a sus funciones.
  - Para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado con la competencia descripta, a fin de que hagan u omitan hacer algo relativo a sus funciones.
  - Cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado con la competencia descripta, a fin de que hagan u omitan hacer algo relativo a sus funciones.

Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del Oferente, directa o indirectamente, ya sea como representantes, administradores, socios, mandatarios, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos o cualquier otra persona física o jurídica.

2. Comprobar acciones entre Oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar a YACYRETA de los beneficios de una competencia libre y abierta.



**ANEXO: Protocolo adicional fiscal y aduanero entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay.**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay:

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario evitar que los impuestos, derechos, tasas y contribuciones fiscales vigentes en cada uno de los Estados signatarios del Tratado de Yacyretá incidan en los costos de las obras;

Que el Artículo XVIII, Inciso c), del Tratado establece que las Altas Partes adoptarán, a través de Protocolos Adicionales o de actos unilaterales circunscriptos a las áreas de sus respectivas soberanías, las medidas fiscales y aduaneras que sean necesarias para el cumplimiento de dicho Tratado;

**RESUELVEN:**

Celebrar el presente Protocolo Adicional, conviniendo en lo siguiente:

**ARTICULO 1**

**DEFINICIONES:**

**1. Altas Partes:**

La República Argentina y la República del Paraguay.

**2. Tratado de Yacyretá:**

El Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, el 3 de diciembre de 1973 para el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del río Paraná a la altura de la isla Yacyretá y, eventualmente, la atenuante de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecidas extraordinarias.

**3. Yacyretá:**

La Entidad Binacional Yacyretá, creada por el Artículo III del Tratado de Yacyretá.

**4. Autoridad de aplicación:**

Los organismos fiscales y aduaneros de la República Argentina y de la República del Paraguay.

**5. Obras:**

Las obras previstas en el Anexo B del Tratado de Yacyretá que estén a cargo de la Entidad Binacional Yacyretá, incluidas las que se refieren a las respectivas sedes administrativas y toda otra dependencia cuyo funcionamiento sea indispensable para la ejecución del proyecto.

**6. Contratista:**

Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que establezca una relación contractual directa con Yacyretá para la realización de obras, la provisión de suministros o la prestación de servicios.

**7. Subcontratista:**

Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que previa aprobación de Yacyretá, establezca una relación contractual con los contratistas de Yacyretá para la realización de las obras, la provisión de suministros o la prestación de servicios destinados a las obras de Yacyretá.

**8. Proveedor:**

Toda persona física o jurídica, consorcio o empresa que provea a Yacyretá o a los contratistas y subcontratistas, previa autorización de Yacyretá, materiales, equipos, maquinarias, herramientas y otras mercaderías para la ejecución de las obras.

**9. Elementos:**

Los equipos, maquinarias, herramientas, mercaderías y demás bienes que se utilicen o consuman en la ejecución de las obras.

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

## ARTICULO 2

Yacyretá está exonerada del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal de cualquier naturaleza, conforme a lo establecido en el Artículo XII del Tratado de Yacyretá.

También estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal, de cualquier naturaleza, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, tanto en la República Argentina como en la República del Paraguay, los contratistas, subcontratistas y proveedores definidos en el Artículo 1 del presente Protocolo, siempre que tales impuestos, tasas o contribuciones incidan sobre las operaciones, mano de obra, servicios o elementos afectados a la ejecución de las obras, y que la incidencia encuadre en lo establecido en el Artículo 3 de este Protocolo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos que siguen.

Tratándose de ventas, locaciones o prestaciones de servicios que resultaran exentas en virtud de lo dispuesto en el párrafo precedente, quienes las realicen tendrán derecho al recupero de los tributos a los consumos de etapa única o tipo valor agregado, tributados en la etapa inmediata anterior a dichas ventas, locaciones o prestaciones de servicios, en la medida en que los mismos incidan sobre ellas y que la incidencia encuadre en lo establecido en el Artículo 3 del presente Protocolo.

Los contratistas, subcontratistas y proveedores no estarán exentos del pago de las tasas retributivas de servicios efectivamente prestados.

## ARTICULO 3

A los fines del presente Protocolo se entenderá por incidencia a la traslación de aquellos impuestos que esté expresamente contemplada en la ley que los regula o que derive de la naturaleza del tributo.

## ARTICULO 4

Tanto en la República Argentina como en la República del Paraguay, los actos y Contratos que suscriba Yacyretá con sus contratistas, así como los que estos últimos celebren con los subcontratistas y proveedores aprobados por Yacyretá, estarán exentos del pago del Impuesto a los Sellos o de todo otro tributo similar que grave tales actos y Contratos o su instrumentación.

## ARTICULO 5

Estarán exentos del pago de todo impuesto, tasa o contribución fiscal de cualquier naturaleza, sean estos nacionales, provinciales o municipales, tanto en la República Argentina como en la República del Paraguay, los pagos, las remesas y las tomas de dinero que realice Yacyretá con cualquier persona física o jurídica, siempre que respecto del pago de tales impuestos, tasas o contribuciones, Yacyretá revista el carácter de contribuyente de derecho.

No estarán gravados los intereses y comisiones de préstamos otorgados a Yacyretá, abonado a beneficiarios del exterior, aún en los casos en que tales tributos no fueran de responsabilidad legal de Yacyretá, cuando el pago del impuesto respectivo esté a cargo de Yacyretá, de acuerdo con las condiciones del préstamo. Igual exención se aplicará a los pagos por cualquier otro concepto que Yacyretá efectúe a beneficiarios del exterior, cuyos gravámenes aquélla convenga tomar a su cargo.

No se aplicarán impuestos de índole alguna sobre las remuneraciones del personal de Yacyretá cuando ésta resuelva tomarlos a su cargo.

## ARTICULO 6

Las exenciones impositivas establecidas en el presente Protocolo no incluyen los impuestos, tasas y contribuciones fiscales que graven el capital de las empresas contratistas, subcontratistas o proveedoras, aún cuando pudieran tener alguna incidencia económica en el precio de las obras.

## ARTICULO 7

Salvo lo dispuesto en el Artículo 5, las exenciones impositivas establecidas en el presente Protocolo tampoco incluyen el impuesto a las ganancias, a la renta ni cualquier otro que lo sustituya, complemento o tenga las mismas características, que deba ser tributado por los contratistas, subcontratistas y proveedores, aun cuando pudieran tener alguna incidencia económica en el precio de las obras. A los efectos de la aplicación de este impuesto, los pagos efectuados por Yacyretá se considerarán como de fuente argentina para las empresas argentinas y como de fuente paraguaya para las empresas paraguayas, las que tributarán en sus respectivos países con arreglo a las leyes vigentes en cada país. En cuanto a los pagos efectuados por Yacyretá a las empresas extranjeras,

se considerará el 50 % como de fuente argentina y el otro 50 % como de fuente paraguaya, debiendo tales empresas tributar a cada uno de los países conforme a las legislaciones respectivas.

ARTICULO 8

Los elementos que se importen para ser incorporados a las obras o consumidos durante su ejecución podrán importarse en forma definitiva libres de todo derecho de aduana, tributo, impuesto, tasa, contribución, recargo o gravamen, arancel consular, retribución por servicios portuarios, prohibición o restricción. Asimismo, estarán exentos de la constitución de depósitos previos y de la obligación de presentar declaración jurada de necesidad de importación.

Los elementos que fueren necesarios para la ejecución de las obras estarán exentos de derechos de exportación y de los demás tributos que graven tales operaciones, como así también de los requisitos de cambio.

En aquellos casos en que, por la naturaleza de la exportación, no existieran divisas para negociar, deberá dejarse constancia de ellos en la documentación pertinente.

ARTICULO 9

Los elementos que se importen desde el exterior pero que no sean consumidos durante la ejecución de las obras, gozarán de las exenciones previstas en el Artículo 8 del presente Protocolo durante el tiempo en que estuvieren afectados a las obras, pudiendo ingresar bajo el régimen de admisión temporaria por el plazo de afectación de tales bienes.

Los elementos que se exporten desde la Argentina o el Paraguay, que no sean consumidos durante la ejecución de las obras, gozarán también de las exenciones establecidas en el Artículo 8, pudiendo egresarse bajo el régimen de exportación temporal por el plazo que dure su afectación a las obras.

Finalizadas las obras o cumplida la finalidad prevista, los elementos importados o exportados con carácter temporal deberán destinarse en el plazo de 180 días, que se contarán a partir de la caducidad señalada. Los elementos ingresados con carácter temporal podrán reexportarse o en su defecto racionalizarse. En este último caso, deberán abonarse los tributos de los que fueran liberados con arreglo al Artículo 8 de este Protocolo, correspondiendo a las autoridades de aplicación de los respectivos países determinar el monto disponible conforme al valor residual.

El régimen establecido en este artículo para los elementos egresados con carácter temporal se aplicará a los elementos importados en forma definitiva bajo el régimen del Artículo 8, cuando finalizadas las obras resultaren ser sobrantes o se desafectarán durante la ejecución de las mismas.

ARTICULO 10

Los elementos que fueren necesarios para la construcción de la obra, podrán salir de los respectivos países en régimen de exportación temporal mediante la responsabilidad de Yacyretá para responder por los tributos aduaneros y requisitos de cambio pertinentes.

ARTICULO 11

No se aplicarán tributos a los víveres, medicamentos y demás elementos destinados a los comedores y centros asistenciales de la zona de obras, siempre que se trate de productos de origen argentino o paraguayo. Estarán igualmente exentas las operaciones relacionadas con tales productos. Queda entendido que ni los productos ni las operaciones darán derecho a reintegros ni reembolsos, salvo que correspondiese lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 2 del presente Protocolo. Los víveres, medicamentos y artículos de consumo destinados al uso particular de los obreros o empleados que se desempeñen en las obras y de sus familias estarán sujetos al régimen vigente en materia de tráfico fronterizo.

ARTICULO 12

A los fines de las franquicias aduaneras previstas en el presente Protocolo, así como en el Artículo XII del Tratado de Yacyretá, las autoridades de aplicación de las Altas Partes establecerán regímenes especiales de fiscalización aduanera para los elementos afectados a las obras, que deban importarse o exportarse, sobre la base de procedimientos que impidan toda demora que pueda gravitar sobre los planes de ejecución de las obras.

ARTICULO 13

Todos los pedidos que se formulen ante las autoridades de aplicación respecto de las operaciones a que se refiere el presente Protocolo deberán ser suscriptos o intervenidos por Yacyretá, la que

.....  
Vº Sec. CE Py

.....  
Vº Sec. CE Ar

emitirá a tales fines, cuando corresponda, el certificado de necesidad y comunicará a la autoridad de aplicación pertinente la nómina de los funcionarios autorizados a refrendar tales pedidos.

ARTICULO 14

Todas las verificaciones aduaneras, tanto para operaciones de importación como de exportación, se efectuarán en los puertos y aeropuertos de llegada o salida respectivamente, para todos aquellos bienes que permitan una correcta y efectiva verificación. Cuando por razones técnicas, de cantidad, volumen o peso esto no fuere posible, la verificación se efectuará directamente en el lugar de las obras o donde indique Yacyretá, hasta donde serán conducidos los bienes con la correspondiente custodia.

ARTICULO 15

Los actos, los Contratos y las indemnizaciones por relocalización, avenimientos o expropiación, comprendidos los instrumentos que sean necesarios, no estarán sujetos al pago de impuestos o gravamen alguno sean éstos de carácter nacional, provisional, departamental o municipal.

ARTICULO 16

Las exenciones impositivas establecidas en el presente protocolo no tendrán efecto retroactivo, salvo las comprendidas en el Artículo XII del Tratado de Yacyretá.

ARTICULO 17

El presente Protocolo entrará en vigor provisionalmente, de acuerdo con el Artículo 25 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, desde el momento de su firma y, de modo definitivo, desde la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

ARTICULO 18

El presente Protocolo será ratificado y los respectivos instrumentos de ratificación serán canjeados, a la brevedad posible, en la ciudad de Buenos Aires.

HECHO en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en dos ejemplares de un mismo tenor, ambos igualmente auténticos, a los 15 días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres.

Por el Gobierno de la República del Paraguay  
Argentina

Por el Gobierno de la República

Fdo.: CARLOS A. SALDIVAR  
Ministro de Relaciones  
Exteriores

Fdo.: JUAN R. AGUIRRE LANARI  
Ministro de Relaciones  
Exteriores y Culto

Fdo.: GRAL.DIM.(S.R.) CESAR BARRIENTOS  
Ministro de Hacienda





ENTIDAD BINACIONAL  
YACYRETA

**AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL  
HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN LA  
M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ  
CONTRATO Y-GT-AMPLYA**

***“SERVICIOS DE INGENIERIA Y  
ASISTENCIA TECNICA A LA GERENCIA  
DEL PROYECTO AÑA CUÁ”***

***VOLUMEN II***

*Documentos de Licitación*

*Parte 2 – “Formularios de la Licitación”*

*Parte 3 – “Formularios de la Etapa Contractual”*

*Parte 4 – “Estructura General de la Gerencia y Funciones”*

*Parte 5 – “Planificación de la Gestión de los Riesgos del  
Proyecto Aña Cua”*



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

## ÍNDICE

### VOLUMEN II

#### DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

<b>PARTE 2 FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN</b> .....	3
SECCIÓN 2.1- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.....	3
<b>2.1.1. Formulario de Presentación de Antecedentes</b> .....	3
<b>2.1.2. Documentos legales</b> .....	4
2.1.2.1. Escrituras Constitutivas de la Firma y Poder del Representante Legal.....	4
2.1.2.2. Declaración Jurada de Juicios Mantenedos.....	5
<b>2.1.3. Documentación Económica Financiera</b> .....	6
<b>2.1.4. Documentación Técnica</b> .....	7
2.1.4.1 Formulario: Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar.....	7
2.1.4.2. Formulario: Detalle de Servicios en Proyectos de Características Similares y Magnitud Comparables.....	8
2.1.4.3 Formulario de presentación de otros proyectos en ejecución.....	9
2.1.4.4 Certificados de Cumplimiento.....	10
2.1.4.5. Personal.....	11
Declaración Jurada de Personal, conforme al Volumen I-parte 1- Numeral 1.2.14.3.5....	11
2.1.4.6. Declaración Jurada.....	12
2.1.4.7. Presentación certificados de calidad ISO 9001 o Equivalente.....	13
2.1.4.8. Otros Documentos.....	14
SECCIÓN 2.2. FORMULARIOS DE LA OFERTA.....	15
<b>2.2.1. Carta de la Oferta</b> .....	15
<b>2.2.2. Garantía de Mantenimiento de las Ofertas</b> .....	17
A.    MODELO DE FIANZA BANCARIA.....	17
B.    MODELO DE PÓLIZA DE CAUCIÓN.....	18
<b>2.2.3. Requisitos Específicos de los Oferentes</b> .....	19
2.2.3.1 Formularios de servicios realizados.....	19
2.2.3.2 Documento que acredita la Comprensión del Objeto de la Licitación.....	22
2.2.3.3. Formulario: Personal.....	23
2.2.3.4. Metodología de Trabajo.....	27
2.2.3.5. Formación y Entrenamiento del personal Yacyreta.....	28
2.2.3.6. Necesidades de Personal.....	29
SECCIÓN 2.3. FORMULARIOS PLANILLAS DE COTIZACIÓN.....	31
<b>2.3.1 MONTO DE LA OFERTA</b> .....	31
<b>2.3.2 FORMATO DE COTIZACION</b> .....	32

2.3.3 **PLAN DE CERTIFICACIÓN Y PROGRAMA DE FLUJO DE PAGOS** 35

<b>PARTE 3. FORMULARIOS ETAPA CONTRACTUAL</b> .....	36
SECCIÓN 3.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	36
A. MODELO DE FIANZA BANCARIA.....	36
B: MODELO DE POLIZA DE CAUCION.....	38
SECCIÓN 3.2. GARANTIA BANCARIA O POLIZA DE CAUCIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO.....	40
MODELO DE GARANTIA BANCARIA POR ANTICIPO.....	40
<b>PARTE 4: ESTRUCTURA GENERAL DE LA GERENCIA Y FUNCIONES</b> .....	42
Estructura.....	42
Competencias y Responsabilidades:.....	43
<b>PARTE 5: PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO AÑA CUA</b> .....	45

Q



*[Handwritten signature]*

## PARTE 2 FORMULARIOS DE LA LICITACIÓN

### SECCIÓN 2.1- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

#### 2.1.1. Formulario de Presentación de Antecedentes

Llamado a Licitación N° : \_\_\_\_\_

Señores  
Entidad Binacional Yacyretá

La firma .....  
representada legalmente por el(los) abajo firmante(s), con domicilio legal en la calle .....,  
No..... de la Ciudad de ....., República ....., hace conocer su interés en participar  
en la Licitación para contratar el "Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica a la Gerencia del  
Proyecto Aña Cua" y declara expresamente que:

- a) Conoce plenamente y acepta el contenido de las condiciones de la presentación al llamado y de la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas, todo lo cual se encuentra foliado del No. ... al No. ....
- b) Ha recogido las informaciones relativas a las circunstancias locales de cualquier naturaleza que puedan influir previsiblemente sobre la participación en la licitación.
- c) Garantiza la autenticidad y exactitud de todas las declaraciones y autoriza a Yacyretá a solicitar las informaciones pertinentes a organismos públicos o privados, empresas, o cualquier otra persona física o jurídica que considere necesarias.
- d) Compromete la presentación de cualquier información adicional que sea requerida, entendiéndose que se refiere única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación presentada.
- e) Renuncia a cualquier reclamo o indemnización originada en error en la interpretación de la documentación del llamado.
- f) Conoce la normativa que aplica a esta Licitación.
- g) Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este llamado.

Se acompaña la documentación solicitada como antecedentes.

.....  
Firma autorizada y aclaración

Debidamente autorizado para firmar en nombre de \_\_\_\_\_

Fecha: .....


0


**2.1.2. Documentos legales**

**2.1.2.1. Escrituras Constitutivas de la Firma y Poder del Representante Legal**

Conforme al Volumen I - parte 1 – numeral 1.2.14.1.1. y 1.2.14.1.2.



  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar

**2.1.2.2. Declaración Jurada de Juicios Mantenedos**

**DECLARACIÓN JURADA CONFORME AL VOLUMEN I - PARTE 1 -  
NUMERAL 1.2.14.1.3.**

Declaro como Representante Legal, que la empresa oferente .....,  
(NO/ SI, *detallar forma completa los juicios que ha mantenido*) mantiene juicios en los  
últimos diez (10) años con el Estado Nacional Argentino y/o Paraguayo, o con estados  
provinciales de Argentina y/o Paraguay, o Entidades o Empresas Públicas de Argentina  
y/o Paraguay, o Entes Autárquicos o Descentralizados de Argentina o y/o Paraguay.


En cada caso deberá precisarse:


- 1) la radicación del expediente;
- 2) si en los juicios revistieron el carácter de actor o demandado,
- 3) Objeto del Juicio,
- 4) monto del juicio,
- 5) si ha recaído sentencia,
- 6) situación procesal de las actuaciones al momento de la presentación de la oferta.

Atentamente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Representante Legal

0

  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar

### 2.1.3. Documentación Económica Financiera

Conforme al Volumen I - parte 1 – numeral 1.2.14.2





.....  
Vº Sec. CE Py



.....  
Vº Sec. CE Ar

#### 2.1.4. Documentación Técnica

##### 2.1.4.1 Formulario: Detalle de Obras Hidroeléctricas de Complejidad Similar

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O DISEÑO Y/O INSPECCIÓN EJECUTADOS EN PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL LICITADO (POTENCIA MAYOR O IGUAL A 200MW

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/ Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)

Todos los oferentes deberán presentar debidamente certificada la información, documentada de la experiencia de la empresa, conforme a lo indicado en el Volumen I Parte 1-Numeral 1.2.14.3.1.

No formarán parte de los antecedentes considerados a efecto de la evaluación de la experiencia de la firma los servicios ejecutados para Yacyretá o con motivo de contrataciones realizadas por YACYRETA.







**2.1.4.2. Formulario: Detalle de Servicios en Proyectos de Características Similares y Magnitud Comparables**

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN SERVICIOS DE DISEÑO Y ENTRENAMIENTO, EJECUTADOS EN PROYECTOS HIDRÁULICOS O DE GENERACIÓN ELÉCTRICA (EXCEPTO HIDROELÉCTRICA), SIEMPRE QUE SE TRATE DE OBRAS O SUMINISTROS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y DE MAGNITUD COMPARABLE A LOS QUE SE INCLUYEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.


No.	Nombre de la Obra/ Potencia/ Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)

Todos los oferentes deberán presentar la información, documentada certificada conforme a lo indicado en el Volumen I – pare 1 - Numeral 1.2.14.3.2.

No formarán parte de los antecedentes considerados a efecto de la evaluación de la experiencia de la firma los servicios ejecutados para Yacyretá o con motivo de contrataciones realizadas por YACYRETA.



.....  
Vº Sec. CE Py

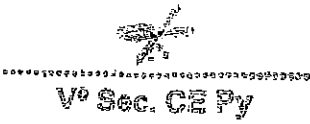
.....  
Vº Sec. CE Ar

### 2.1.4.3 Formulario de presentación de otros proyectos en ejecución

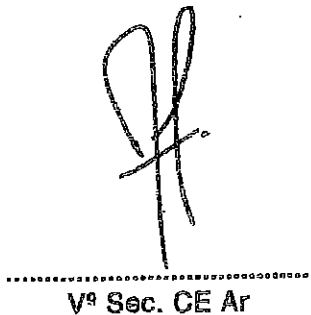
LISTADO DE PROYECTOS EN LOS CUALES EL INTERESADO, TIENE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR CONTRATO PARA EJECUTAR, TOTAL O PARCIALMENTE, DENTRO DE LOS PRÓXIMOS CINCO (5) AÑOS, INDICANDO SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y SU CAPACIDAD DE EJECUCIÓN AFECTADA

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/ Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)

Conforme al Volumen I-parte 1- numeral 1.2.14.3.3.

Vº Sec. CE Py




Vº Sec. CE Ar




#### 2.1.4.4 Certificados de Cumplimiento

Presentar certificados y/o constancias de cumplimiento contractual de obras realizadas expedidas por los respectivos contratantes para los contratos informados conforme los apartados anteriores y Autenticados, de acuerdo a lo solicitado en Volumen I - parte 1 - numeral 1.2.14.3.4.



  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar

**2.1.4.5. Personal**

Declaración Jurada de Personal, conforme al Volumen I-parte 1- Numeral 1.2.14.3.5.

Declaro como Representante Legal de la empresa oferente .....  
que no menos del 60% del personal propuesto ha trabajado en equipo dentro de la misma  
empresa oferente o ha tenido participación en un mismo proyecto hidroeléctrico durante por lo  
menos tres de los últimos 10 años.

Atentamente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante Legal



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

### 2.1.4.6. Declaración Jurada

Declaración Jurada conforme al Volumen I- pate 1-Numeral 1.2.3.3. - EMPRESAS,  
DIRECTIVOS Y PERSONAL INHABILITADO

Declaro como Representante Legal de la empresa oferente .....  
que el personal propuesto para integrar el Gabinete Técnico No ha participado o  
participará en las licitaciones en curso para la ejecución de la Obra Civil, el Suministro  
Electromecánico o las tareas de Fiscalización para el PROYECTO

Atentamente


XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Representante Legal


Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

2.1.4.7. Presentación certificados de calidad ISO 9001 o Equivalente

Conforme al Volumen I – parte 1- numeral 1.2.14.3.6.

  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar

**2.1.4.8. Otros Documentos**

Conforme al Volumen I - parte 1- numeral 1.2.14.3.7.



.....  
Vº Sec. CE Py



.....  
Vº Sec. CE Ar

## SECCIÓN 2.2. FORMULARIOS DE LA OFERTA

### 2.2.1. Carta de la Oferta

Llamado a Licitación Pública Internacional  
N°:.....

Señores  
Entidad Binacional YACYRETÁ

De nuestra consideración:

La Firma \_\_\_\_\_ en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor \_\_\_\_\_ de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de "SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO AÑA CUA" (CONTRATO Y-GT-AMPLYA), y que es objeto de esta Licitación Pública Internacional N° ..... de la Entidad Binacional Yacyretá, en un todo de acuerdo con los Documentos de la Licitación, presenta la siguiente Oferta.

Dicha Oferta cubre todos servicios, incluyendo personal, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos ofertados, a los precios que se detallan en la sección 2.3. "Formulario de Cotización".

Con carácter de Declaración Jurada, manifestamos que nuestra Oferta se ajusta íntegramente a los Documentos Contractuales y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por YACYRETÁ a los Oferentes.

Asimismo, manifestamos que esta Oferta es válida y que permanecerá vigente por un lapso de Sesenta (60) días corridos, contados a partir del día de apertura de las Ofertas.

Igualmente manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reserva todas las estipulaciones de los Documentos de Licitación; que hemos estudiado con cuidado todos los Ítems y cantidades en los "Formularios de Cotización"; que hemos revisado detenidamente la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta Oferta y sus anexos y que después de un examen cuidadoso de los Documentos Contractuales y de las condiciones, hemos adquirido conocimiento del carácter y localización de todas las Obras, de las condiciones generales que podrán ser encontradas durante los servicios de asesoría de cualquier parte de la Obra, de los requisitos del Contrato y de cualquier otra materia que pudiese en alguna forma afectar el servicio y su costo.

Estamos en un todo de acuerdo, con que YACYRETÁ no será responsable por cualquier error u omisión de nuestro en el desarrollo los servicios del Contrato Y-GT-AMPLYA objeto de la presente Licitación.

En el caso de que el Contrato nos fuese adjudicado, nos comprometemos a presentar, dentro de los treinta (30) días de la notificación correspondiente, la Garantía de Cumplimiento del Contrato, así como a firmar el mismo en el plazo establecido a tal efecto.



A los efectos del Numeral 1.2.6.3 "Domicilio especial", constituimos domicilio en \_\_\_\_\_, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Para finalizar adjuntamos a la presente todos los recaudos requeridos por los Documentos Contractuales.

OFERENTE: \_\_\_\_\_

Firmado por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Apoderado Legal)

Certificación Notarial (Personería y firma)

Oferta presentada el (día) de (mes) de (año).

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

### 2.2.2. Garantía de Mantenimiento de las Ofertas

#### A. MODELO DE FIANZA BANCARIA

\_\_\_\_\_ (en adelante "El Garante" con domicilio en \_\_\_\_\_, garantiza en forma irrevocable a la Entidad Binacional Yacyretá (en adelante "YACYRETA") el pago en efectivo de la suma de \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ \_\_\_\_\_) que el Oferente, \_\_\_\_\_, deberá pagar a YACYRETA en caso que no cumpla su compromiso de mantener la Oferta por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de las Ofertas y, en caso de resultar adjudicatario de presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la Adjudicación y de firmar el Contrato dentro de los treinta (30) días de notificada la Adjudicación, en la fecha que YACYRETÁ disponga, contraído por el Oferente en su Oferta para la Licitación convocada para contratar: "Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica a la Gerencia del Proyecto Aña Cua, conforme lo requerido en los Documentos de Licitación Y-GT-AMPLYA que el Garante declara conocer y aceptar íntegramente.

POR LA PRESENTE el Garante se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia expresa a los beneficios de división y de excusión hasta la suma y por las obligaciones del Oferente arriba mencionadas.

Esta garantía quedará liberada en la fecha en que:

- a. El Oferente, en el caso de resultar Adjudicatario, haya constituido la Garantía de Cumplimiento de Contrato y firmado el Contrato con YACYRETA, en los términos previstos en los Documentos Licitatorios, o
- b. Se cumplan sesenta (60) días contados desde el día de la apertura de las ofertas sin que YACYRETA haya adjudicado el Contrato al Oferente.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Garante: \_\_\_\_\_

Certificación Notarial (Personería y Firma):

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

## B. MODELO DE PÓLIZA DE CAUCIÓN

### CONDICIONES PARTICULARES

\_\_\_\_\_ (en adelante "El Asegurador"), con domicilio en \_\_\_\_\_, en su carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de excusión y división asegura en forma irrevocable a la Entidad Binacional Yacyretá (en adelante "El Asegurado"), con domicilio en \_\_\_\_\_, el pago en efectivo de la suma de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$: \_\_\_\_\_) que el Oferente, \_\_\_\_\_ (en adelante "El Tomador"), con domicilio en \_\_\_\_\_, le adeudare, por afectación de la garantía que de acuerdo con los Documentos Licitatorios Y-GT-AMPLYA está obligado a constituir, según el objeto que se indica en estas Condiciones Particulares y Generales que integran esta Póliza.


Esta Garantía operará de pleno derecho si "El Tomador" no cumpliera su compromiso de mantener la Oferta por un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas y, en caso de resultar Adjudicatario, de presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la Adjudicación y de firmar el Contrato dentro de los treinta (30) días de notificada la Adjudicación, en la fecha que YACYRETÁ disponga.


El Objeto de la Licitación es el de contratar: "Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica a la Gerencia del Proyecto Aña Cua", conforme lo requerido en los Documentos de Licitación Y-GT-AMPLYA que el Garante declara conocer y aceptar íntegramente.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Garante: \_\_\_\_\_

Certificación Notarial (Personería y Firma):

  
Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar

### 2.2.3. Requisitos Específicos de los Oferentes.

#### 2.2.3.1 Formularios de servicios realizados.

Todos los oferentes deberán presentar la información, documentada certificada, conforme a lo indicado en el Volumen I – parte 1 -Numeral 1.2.15.1.

a) Turbinas

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

b) Generadores

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

c) Puesta en Marcha

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

d) Transformadores

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

e) Sistema de Control y Automatización



No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							
2							

f) Estación Blindada SF6

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							
2							

g) Obras Civiles

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

h) Estructuras de Hormigón y Excavaciones

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

i) Pantalla de Hormigón Plástico e Impermeabilizaciones

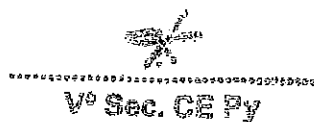
No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							



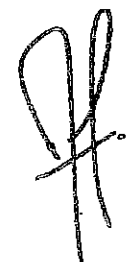

j) Presas

No.	Nombre de la Obra/ Potencia/Ubicación	Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato (en USD)	Período de ejecución (fechas de inicio y terminación)	% Participación en Asociación	Nombre del (los) socio (s)
1							

No deberán incluirse en el listado de servicios ejecutados, aquellos realizados para Yacyretá o con motivo de contrataciones efectuadas por YACYRETA.

Vº Sec. CE Py



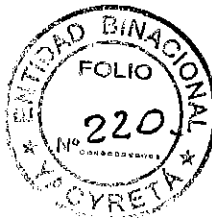
Vº Sec. CE Ar



ENTIDAD BINACIONAL  
YACYRETA

ANEXO RESOLUCION N° 8188  
HOJA N° 87 DE 114

Contrato Y-GT-AMPLYA  
Volumen II



**2.2.3.2 Documento que acredita la Comprensión del Objeto de la Licitación**

Conforme al Volumen I-parte 1 – numeral 1.2.15.2.



.....  
Vº Sec. CE Py

.....  
Vº Sec. CE Ar

### 2.2.3.3. Formulario: Personal

En esta Sección, el Oferente incluirá la lista con los nombres y experiencia de las personas que ocuparán los cargos, según su especialidad conforme a lo solicitado en el Numeral 1.2.15.3. No formarán parte de los antecedentes considerados a efecto de la evaluación de la experiencia de los profesionales, los servicios ejecutados para Yacyretá o con motivo de contrataciones realizadas por YACYRETA.

#### LISTADO DE PERSONAL CLAVE

NOMBRE Y APELLIDO	POSICIÓN / FUNCIÓN	PROFESIÓN	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN	
				En el Sitio	Fuera de Sitio
	Director de Proyecto		Profesional Senior, 25 años de experiencia		
	Ingeniero Residente		Profesional Senior, 20 años de experiencia		
	<b>Administración de Contratos</b>				
	Especialista en Gestión de Contratos obras civiles		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Especialista en Gestión de Contratos Electromecánicos		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	<b>Planificación y control del Proyecto</b>				
	Experto en Planeamiento y Control de Proyecto		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en gestión de Riesgos y Coordinación de Interfaces		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	<b>Área Civil</b>				
	Experto en Ingeniería Civil Fundaciones, Presas y Auscultación		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en Ingeniería Civil pantallas e Impermeabilización		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en Geología y Geotecnia		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	<b>Área Electromecánica</b>				
	Experto en Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad		Profesional Senior, 15 años de experiencia		





	Experto en Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en Ingeniería Eléctrica Playa de Maniobra en SF6, Transformadores y Barras Aisladas		Profesional Senior, 15 años de experiencia		
	Experto en Ingeniería Eléctrica Automatización, Control y Protecciones (SCADA)		Profesional Senior, 15 años de experiencia		



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

**EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL**

POSICIÓN / FUNCIÓN	Nombre del Proyecto/Años	Nombre del Proyecto/Años	Nombre del Proyecto/Años	Total (Años)
Director de Proyecto				
Ingeniero Residente				
<b>Administración de Contratos</b>				
Especialista en Gestión de Contratos obras civiles				
Especialista en Gestión de Contratos Electromecánicos				
<b>Planificación y control del Proyecto</b>				
Experto en Planeamiento y Control de Proyecto				
Experto en gestión de Riesgos y Coordinación de Interfaces				
<b>Área Civil</b>				
Experto en Ingeniería Civil Fundaciones, Presas y Auscultación				
Experto en Ingeniería Civil pantallas e Impermeabilización				
Experto en Geología y Geotecnia				
Experto en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado				
<b>Área Electromecánica</b>				
Experto en Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad				
Experto en Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación				
Experto en Ingeniería Eléctrica Playa de Maniobra en SF6, Transformadores y Barras Aisladas				
Experto en Ingeniería Eléctrica Automatización, Control y Protecciones (SCADA)				




Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar

**CURRICULUM VITAE Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL**  
 (Llenar un formulario por cada especialista propuesto, cuando corresponda)

DATOS GENERALES			
Cargo a desempeñar :			
Nombre Completo :	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Lugar de Expedición		
Edad :			
Nacionalidad :			
Profesión :			
Número de Registro Profesional :			

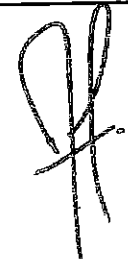
FORMACIÓN ACADÉMICA	
UNIVERSIDAD / INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO



EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONFORME AL NUMERAL 1.2.16.1 DE LA PARTE I					
N°	EMPRESA / ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO (Similar)	CARGO	FECHA (Mes/Año)	
				DESDE	HASTA

**DECLARACIÓN JURADA**  
 Yo, \_\_\_\_\_ con I.D. o Pasaporte \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_ me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de \_\_\_\_\_ únicamente con la empresa \_\_\_\_\_, en caso que dicha empresa suscriba el contrato para "GABINETE TÉCNICO PARA LA GERENCIA DE LA CENTRALHIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ".  
 Así mismo, el Representante Legal de la empresa proponente, ha verificado que el profesional propuesto No ha participado o participará en otra propuesta para el proyecto de acuerdo a lo indicado en la sección 1.2.3.3. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asume la descalificación y rechazo de la presente propuesta.  
 Lugar y fecha: Buenos Aires, Argentina. Noviembre ---- de 2017

**NOTA.-** Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación, el EBY podrá solicitar a su solo juicio cualquier información complementaria que considere necesaria para corroborar la veracidad de la información presentada.

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma



#### 2.2.3.4. Metodología de Trabajo

Conforme al Volumen I-parte 1 – numeral 1.2.15.4.



Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



**2.2.3.5. Formación y Entrenamiento del personal Yacyreta.**

Conforme al Volumen I - parte 1 – numeral 1.2.15.5.



.....  
Vº Sec. CE Py



.....  
Vº Sec. CE Ar

### 2.2.3.6. Necesidades de Personal

Conforme al Volumen I -parte 1 – numeral 1.2.16.

POSICIÓN / FUNCIÓN	CATEGORIA	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA	CANTIDAD	MES HOMBRE
Director de Proyecto	Gerencial (*)	Profesional Senior, 25 años de experiencia	1	5,1
Ingeniero Residente	Gerencial (*)	Profesional Senior, 20 años de experiencia	1	51
<b>Administración de Contratos</b>				
Especialista en Gestión de Contratos obras civiles	Gerencial (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51
Especialista en Gestión de Contratos Electromecánicos	Gerencial (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51
<b>Planificación y control del Proyecto</b>				
Experto en Planeamiento y Control de Proyecto	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51
Especialista Económico y Financiero	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	51
Especialista en sistemas de tecnología e información y comunicación	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	51
Experto en gestión de Riesgos y Coordinación de Interfaces	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51
<b>Área Civil</b>				
Experto en Ingeniería Civil Fundaciones, Presas y Auscultación	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	36
Experto en Ingeniería Civil pantallas e Impermeabilización	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	24
Experto en Geología y Geotecnia	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	24
Experto en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	18
Especialista en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado	Especialista	Profesional Senior, as de 10 años de experiencia	1	18
Especialista en Arquitectura y Terminaciones Civiles	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	18
Proyectista / Diseñador / Dibujante Técnico civil	Profesional Técnico	Profesional Senior, 10 años de experiencia	2	62
<b>Área Electromecánica</b>				
Experto en Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12
Especialista en ingeniería Mecánica Compuertas y Ataguías	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	12
Especialista en ingeniería mecánica Grúas y Servicios Mecánicos Generales	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	24
Experto en Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12



Experto en Ingeniería Eléctrica Playa de Maniobra en SF6, Transformadores y Barras Aisladas	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	22
Experto en Ingeniería Eléctrica Automatización, Control y Protecciones (SCADA)	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12
Especialista en Ingeniería Eléctrica, Servicios Auxiliares de Media y Baja Tensión, Fuerza motriz e Iluminación.	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	12
Proyectista /Diseñador / Dibujante Técnico Electromecánico	Profesional Técnico	Profesional Senior, 10 años de experiencia	2	22
<b>Inspección de Equipamientos</b>				<b>Dias / Hombre</b>
Inspectores de suministro de turbinas	Técnico	15 años de experiencia		140
Inspectores de suministro de sistemas de automatización	Técnico	15 años de experiencia		140
Inspectores de suministro de equipamientos mecánicos pesados	Técnico	10 años de experiencia		160
Inspectores de suministro de equipamientos hidráulicos	Técnico	10 años de experiencia		160
Inspectores de suministro de equipamientos de alta potencia	Técnico	10 años de experiencia		160
Inspectores de suministro mecánico convencionales	Técnico	7 años de experiencia		360
Inspectores de suministro de equipamientos eléctricos convencionales	Técnico	7 años de experiencia		360



SECCIÓN 2.3. FORMULARIOS PLANILLAS DE COTIZACIÓN


2.3.1 MONTO DE LA OFERTA

Descripción	Monto Total (Literal)	Monto en US\$ (Numeral)
Contrato "Y-GT-AMPLYA SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GERENCIA DEL PROYECTO AÑA CUA".		

El monto total de la oferta expresada en Dólares (USD \$) será el total indicado en el "Formato de Cotización" Volumen II-parte 2-Numeral 2.3.2



  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar





### 2.3.2 FORMATO DE COTIZACION

Conforme a lo requerido en el Volumen I-parte 1-Numeral 1.2.22.2.

\*UNIDAD: mes calendario.

POSICIÓN / FUNCIÓN	CATEGORIA	CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA	CANTIDAD	MES HOMBRE	Salario Mensual (USD)	Precio p/ Función (USD)
Director de Proyecto	Gerencial (*)	Profesional Senior, 25 años de experiencia	1	5,1		
Ingeniero Residente	Gerencial (*)	Profesional Senior, 20 años de experiencia	1	51		
<b>Administración de Contratos</b>						
Especialista en Gestión de Contratos obras civiles	Gerencial (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51		
Especialista en Gestión de Contratos Electromecánicos	Gerencial (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51		
<b>Planificación y control del Proyecto</b>						
Experto en Planeamiento y Control de Proyecto	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51		
Especialista Económico y Financiero	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	51		
Especialista en sistemas de tecnología e información y comunicación	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	51		
Experto en gestión de Riesgos y Coordinación de Interfaces	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	51		
<b>Área Civil</b>						
Experto en Ingeniería Civil Fundaciones, Presas y Auscultación	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	36		
Experto en Ingeniería Civil pantallas e Impermeabilización	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	24		
Experto en Geología y Geotecnia	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	24		
Experto en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	18		

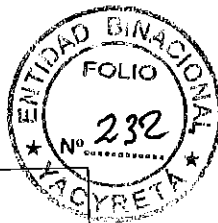


Especialista en Ingeniería Civil Estructura de Hormigón Armado	Especialista	Profesional Senior, as de 10 años de experiencia	1	18		
Especialista en Arquitectura y Terminaciones Civiles	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	18		
Proyectista / Diseñador / Dibujante Técnico civil	Profesional Técnico	Profesional Senior, 10 años de experiencia	2	62		
<b>Área Electromecánica</b>						
Experto en Ingeniería Mecánica Turbina y Reguladores de Velocidad	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12		
Especialista en ingeniería Mecánica Compuertas y Ataguías	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	12		
Especialista en ingeniería mecánica Grúas y Servicios Mecánicos Generales	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	24		
Experto en Ingeniería Eléctrica Generadores y Excitación	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12		
Experto en Ingeniería Eléctrica Playa de Maniobra en SF6, Transformadores y Barras Aisladas	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	22		
Experto en Ingeniería Eléctrica Automatización, Control y Protecciones (SCADA)	Experto (*)	Profesional Senior, 15 años de experiencia	1	12		
Especialista en Ingeniería Eléctrica, Servicios Auxiliares de Media y Baja Tensión, Fuerza motriz e Iluminación.	Especialista	Profesional Senior, 10 años de experiencia	1	12		
Proyectista /Diseñador / Dibujante Técnico Electromecánico	Profesional Técnico	Profesional Senior, 10 años de experiencia	2	22		
				<b>SUB TOTAL 1 (USD)</b>		

Inspección de Equipamientos				Días / Hombre	Salario diario (USD)	Precio (USD)
Inspectores de suministro de turbinas	Técnico	15 años de experiencia		140		

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



Inspectores de suministro de sistemas de automatización	Técnico	15 años de experiencia		140		
Inspectores de suministro de equipamientos mecánicos pesados	Técnico	10 años de experiencia		160		
Inspectores de suministro de equipamientos hidráulicos	Técnico	10 años de experiencia		160		
Inspectores de suministro de equipamientos de alta potencia	Técnico	10 años de experiencia		160		
Inspectores de suministro mecánicos convencionales	Técnico	7 años de experiencia		360		
Inspectores de suministro de equipamientos eléctricos convencionales	Técnico	7 años de experiencia		360		
				<b>SUB TOTAL 2 (USD)</b>		

<b>TOTAL (SUB TOTAL 1+SUBTOTAL 2)</b>	
---------------------------------------	--

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

### 2.3.3 PLAN DE CERTIFICACIÓN Y PROGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

Conforme a lo requerido en el Volumen I – parte 1-Numeral 1.2.22.5

FLUJO DE PAGOS MENSUALES			
Descripción	Mes	Monto Parcial USD \$	Monto Acumulado USD \$
Anticipo 10%			
Primer Pago	1		
Segundo Pago	2		
Tercer Pago	3		
Cuarto pago	4		
Quinto Pago	5		
n y último pago	n		




Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar

### PARTE 3. FORMULARIOS ETAPA CONTRACTUAL

#### SECCIÓN 3.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

##### A. MODELO DE FIANZA BANCARIA

(La versión definitiva será la que apruebe Yacyretá previo a la firma del Contrato)

\_\_\_\_\_ (en adelante "el Garante"), garantiza en forma irrevocable a la Entidad Binacional Yacyretá (en adelante "el Comitente"), el pago en efectivo de hasta la suma de \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \_\_\_\_\_) que \_\_\_\_\_ (en adelante "el Contratista"), pueda resultar obligado a pagar al Comitente por incumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme al Contrato DE "Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica para la Gerencia del Proyecto Aña Cua," conforme lo requerido en los Documentos de Licitación Y-GT-AMPLYA, que el Garante declara conocer y aceptar íntegramente, de los cuales esta garantía es parte integrante y se ajusta a los términos siguientes:

1. Por el presente el Garante se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma y por las obligaciones del Consultor arriba mencionadas, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión. Asimismo, el Garante renuncia en forma expresa e irrevocable a plantear cualquier excepción o defensa que no sea la del pago documentado.
2. El Garante actualizará el monto en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por la presente garantía, trimestralmente, de acuerdo con la variación del "*Producer price indexes and percent changes for commodity groupings and individual Items, not seasonally adjusted - Construction machinery and equipment*", publicado por el "el U.S Department of Labor Bureau of Labor Statistics", Table 6, Code 112. Se tomará como índice base el vigente treinta (30) días anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.  
  
El monto en dólares estadounidenses de la Garantía no deberá en ningún momento ser inferior al diez por ciento (10 %) del precio actualizado del Contrato.
3. Esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto aun cuando:
  - a) El Contratante y el Consultor acordaran cualquier variación en los términos del Contrato o en la extensión o naturaleza de las obras contratadas.
  - b) El Contratante otorgara prórrogas al Consultor.
4. Esta garantía caducará de pleno derecho en el momento en que, habiendo sido recibidas los Servicios definitivamente por el Contratante, el Consultor haya satisfecho todas las obligaciones a su cargo.




5. El Garante declara expresamente que, sin perjuicio de su obligación de hacer efectiva la garantía a simple requerimiento del Contratante, acepta las decisiones que eventualmente dicte el tribunal arbitral previsto en los Documentos Contractuales Y-GT-AMPLYA.


Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Garante: \_\_\_\_\_

Certificación Notarial  
(Personería y Firma) \_\_\_\_\_



  
.....  
Vº Sec. CE Py

  
.....  
Vº Sec. CE Ar

**B: MODELO DE POLIZA DE CAUCION**

(La versión definitiva será la que apruebe Yacyretá previo a la firma del Contrato)

**CONDICIONES PARTICULARES**

\_\_\_\_\_ (en adelante llamado "El Asegurador" ), con domicilio en \_\_\_\_\_, en su carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de excusión y división asegura en forma irrevocable a la Entidad Binacional Yacyretá (en adelante llamado "El Asegurado"), con domicilio en \_\_\_\_\_, el pago en efectivo de la suma de .....dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ : ..... ) que el Oferente, \_\_\_\_\_ (en adelante llamado "El Tomador"), con domicilio en \_\_\_\_\_, le adeudare, por afectación de la garantía que de acuerdo con los Documentos Contractuales Y-E-AMPLYA está obligado a constituir, según el objeto que se indica en estas Condiciones Particulares y Generales que integran esta Póliza.

Esta Garantía operará de pleno derecho si "El Tomador " resultara obligado a pagar al "El Asegurado" por incumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme al Contrato "Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica a la Gerencia del Proyecto Aña Cua", conforme lo requerido en los Documentos de Licitación Y-GT-AMPLYA que "El Asegurador" declara conocer y aceptar íntegramente, de los cuales esta garantía es parte integrante y al cual se subordina. Además:

1. El Asegurador actualizará el monto en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la presente garantía, trimestralmente, de acuerdo con la variación del "*Producer price indexes and percent changes for commodity groupings and individual Items, not seasonally adjusted - Construction machinery and equipment*", publicado por el "el U.S Department of Labor Bureau of Labor Statistics", Table 6, Code 112.
2. Esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto aun cuando:
  - a) "El Asegurado" y "El Tomador" acordaran cualquier variación en los términos del Contrato o en la extensión o naturaleza de las obras contratadas.
  - b) "El Asegurado" otorgara prórrogas a "El Tomador".
3. Esta garantía caducará de pleno derecho en el momento en que, habiendo sido recibidas las Obras definitivamente por "El Asegurado", "El Tomador" haya satisfecho todas las obligaciones a su cargo.
4. "El Asegurador" declara expresamente que, sin perjuicio de su obligación de hacer efectiva la garantía a simple requerimiento de "El Asegurado", acepta las

decisiones que eventualmente dicte el Tribunal Arbitral previsto en los Documentos Contractuales Y-GT-AMPLYA.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Garante: \_\_\_\_\_

Certificación Notarial (Personería y Firma):





Vº Sec. CE Py



Vº Sec. CE Ar



**SECCIÓN 3.2. GARANTIA BANCARIA O POLIZA DE CAUCIÓN PARA PAGO DE ANTICIPO**

Conforme al Volumen I- parte 1 – numeral 1.2.22.3.

**MODELO DE GARANTIA BANCARIA POR ANTICIPO**

A: \_\_\_\_\_  
[nombre del Contratante]  
\_\_\_\_\_  
[domicilio del Contratante]  
\_\_\_\_\_  
[denominación del Contrato]

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones del Contrato mencionado,

\_\_\_\_\_  
[nombre y domicilio del Consultor]

(en adelante denominado “el Consultor”) deberá entregar a

\_\_\_\_\_  
[nombre del Contratante]

una garantía Bancaria por el monto de: \_\_\_\_\_ [monto de

la garantía] \_\_\_\_\_ [en palabras] a fin de asegurar el

cumplimiento debido y de sus obligaciones en virtud del Numeral 1.2.22.3. de los

Documentos Contractuales.

Nosotros, \_\_\_\_\_ [Banco o Institución Financiera],

a solicitud del Consultor acordamos garantizar en forma incondicional e irrevocable como

principal obligado y no solamente como fiador, el pago a

\_\_\_\_\_  
[nombre del Contratante]

ante su primer requerimiento sin que pueda oponérsele objeción alguna y sin necesidad de

de \_\_\_\_\_ [monto] de \_\_\_\_\_ la  
garantía] \_\_\_\_\_ [en palabras].

Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



Declaramos además en que ningún cambio o agregado en los términos del Contrato, de las Obras a ser ejecutadas en virtud del mismo o cualquiera de los documentos contractuales que puedan existir entre YACYRETA y EL CONSULTOR ni ninguna otra modificación de los mismos, de ningún modo nos liberará de obligación alguna en virtud de esta Garantía, y por el presente documento invalidamos toda notificación sobre cualquiera de dichos cambios, agregados o modificaciones.

Esta garantía permanecerá válida y tendrá pleno efecto desde la fecha del Anticipo efectuado con arreglo al Contrato hasta que YACYRETA reciba del Consultor el reembolso total de dicho monto.

FIRMA Y SELLO: \_\_\_\_\_

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

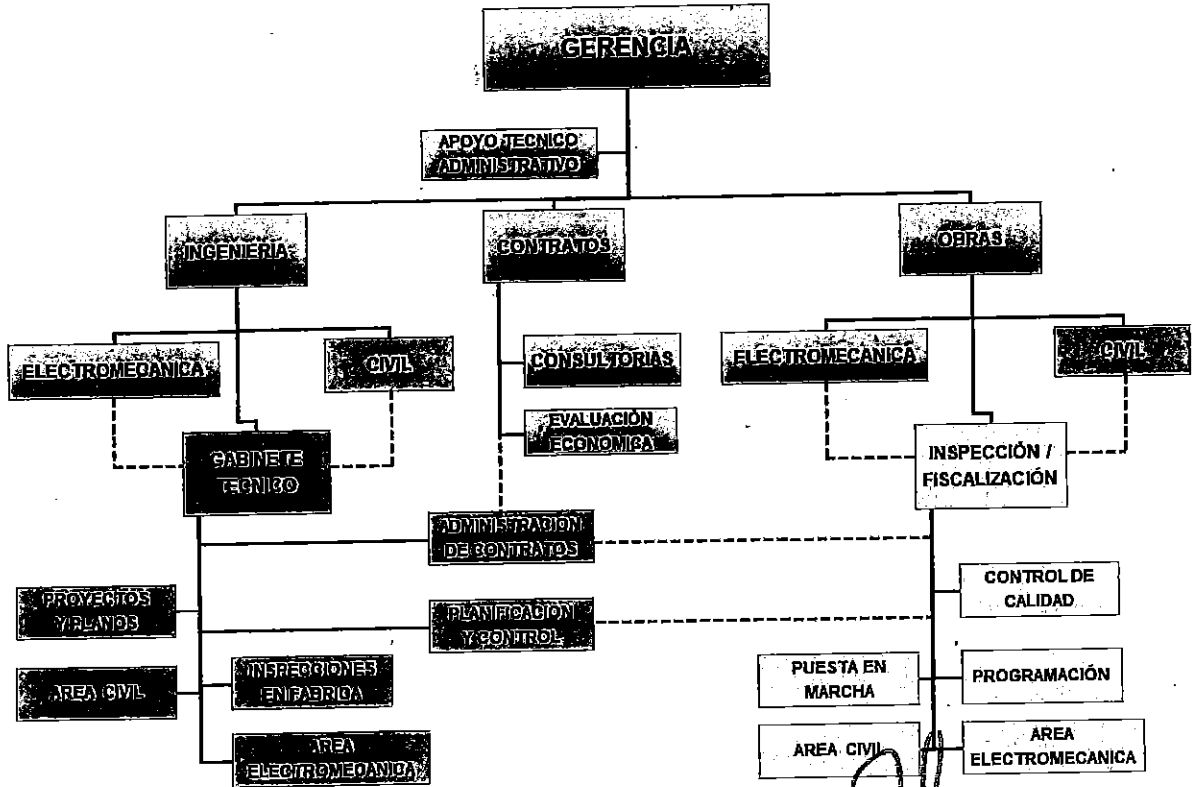
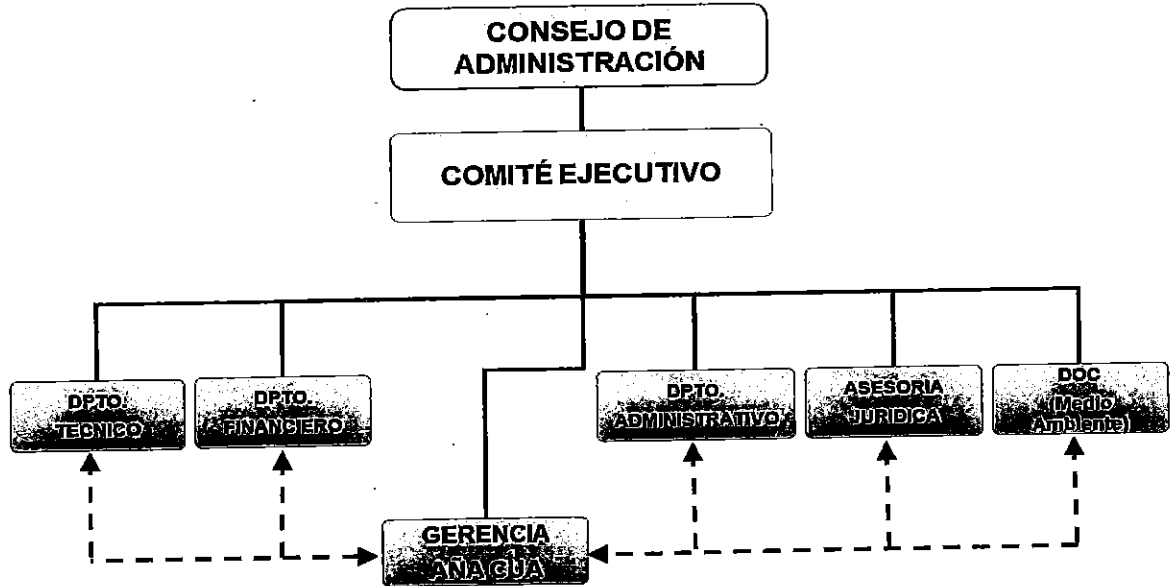


Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

**PARTE 4: ESTRUCTURA GENERAL DE LA GERENCIA Y FUNCIONES**

**Estructura**



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar



### Competencias y Responsabilidades:

- Dirigir, Coordinar, Administrar y Supervisar la ejecución de todos los contratos vinculados con el Proyecto de la Central Hidroeléctrica del Brazo Aña Cua, relacionados al desarrollo de: los planos constructivos, revisión de la ingeniería de detalle, la construcción de las obras, la fabricación de equipos, las recepciones provisionales, la puesta en marcha de la Central, y realizar las recepciones definitivas y los cierres de contratos.
- Dirigir y supervisar las actividades de los Sectores y Áreas Funcionales de su dependencia.
- Desarrollar un plan de implementación detallado del proyecto que incluya un cronograma y un presupuesto de control del proyecto.
- Proponer los requerimientos de recursos humanos y materiales necesarios para la integración de su estructura y el cumplimiento de su cometido. Asegurar que se cuente en todo momento con personal adecuado, internacional y local, maximizando en la medida de lo posible el uso del personal propio de la EBY, para ello desarrollara un programa integral de reclutamiento de recursos humanos.
- Asegurar, cuando sea necesario la presencia de otros especialistas y expertos (internacionales o locales) para abordar las necesidades específicas durante el transcurso del proyecto.
- Brindar información sobre el avance de las obras y acciones del Proyecto de la Central Hidroeléctrica del Brazo Aña Cua.
- Supervisar los Contratos de Consultoría que se contraten para; i) revisar los proyectos de ingeniería de detalle, ii) realizar las tareas de inspección en el campo, y ii) otros contratos y subcontratos que sean necesarios para el cumplimiento de la misión de la Gerencia. Asegurar que la Infraestructura de Transmisión y los sistemas de control y comunicaciones necesarios para suministrar toda la electricidad generada por el Proyecto estén en vigencia en el momento de la puesta en marcha del Proyecto.
- Supervisar el trabajo del Gabinete Técnico y la Inspección de obras
- Evaluar las recomendaciones del Gabinete Técnico y de la Inspección.
- Gestionar problemas medioambientales en nombre del YACYRETA, con asistencia técnica y cooperación del Sector Medio Ambiente dependiente del DOC, Consultores, en el lugar de trabajo e implementar planes de acción ambiental y social del proyecto.
- Gestión financiera, incluida la contabilidad y presentación de informes al Comité Ejecutivo.



Vº Sec. CE Py

Vº Sec. CE Ar

- Encargarse de la gestión de certificación y aprobación de pagos finales a contratistas y proveedores.
- Gestionar las recepciones provisorias y definitivas.



.....  
Vº Sec. CE Py



.....  
Vº Sec. CE Ar

## PARTE 5: PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO AÑA CUA

### Informe del Taller-Estrategia-Fase 2: Revisión crítica de los documentos de LPI

669 y 670

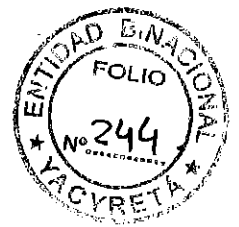
#### Desarrollo de las Actividades

#### ACTIVIDAD 1: TORBELLINO DE IDEAS

##### Descripción:

Se realizó el registro de los Riesgos del Proyecto, los cuales se listan a continuación:

1. Corte de Presa
2. Ejecución enlace
3. Suministros electromecánicos con el Contrato Civil
4. Coordinación Interface de Contratos
5. parámetros eléctricos
6. Circulación coronamiento
7. Procedimiento de excavación en roca
8. Simultaneidad de excavaciones con hormigonados
9. Interferencia desde Margen Izquierda hacia zona de obras
10. Atagüas Provisorias. Liberación del diseño
11. Concentración de trabajos específicos en espacio reducido
12. Impacto en el programa, precio y costos por falta de adecuado gerenciamiento
13. Operación con grúas pórticos (posibilidad de Embalamiento)
14. Problemas de montaje y desmontaje de Turbinas por altura de izaje.
15. Impacto en operación y mantenimiento y vida útil por utilización de eje de Turbina partido.
16. Tipo de cierre del techo de casa de máquinas.
17. Escenario político, Eventos derivados.
18. Pérdida de Licencia Ambiental por incumplimiento del EIA.
19. Mayores costos por debilidad de especificaciones técnicas.
20. Riesgo de selección de un Contratista adecuado para realizar las obras civiles.
21. Riesgo Financiero
22. Riesgo de incumplimiento legales y financieros por presentación de ofertas inadecuadas



23. Atrasos debido a que los planos constructivos no estén a tiempo.
24. Falta de cumplimiento de la fecha de llenado de los recintos.
25. Riesgo de pérdida de estabilidad estructural durante la secuencia de llenado.
26. Impacto en la calidad y tiempo durante el proceso de remoción de la presa y colocación de los sellos.
27. Pérdida de interconexión por operación tele comandada.
28. Atrasos en ejecución de las obras por falta de información sobre yacimientos.
29. Riesgo de accidentes por inadecuado acceso a la Nave de Montaje.

**A. Principales Riesgos seleccionados para discutir en las Mesa de Trabajos:**

1. **Temática 1:** Cronograma del Proyecto
2. **Temática 2:** Coordinación de Interfaces entre los distintos Contratistas.
3. **Temática 3:** Incorporación de criterios para mejorar el Proceso de Evaluación de Ofertas.
4. **Temática 4:** Problemas Técnicos.

**ACTIVIDAD 2: MESAS DE TRABAJO**

**A. Descripción:**

A fin de permitir la discusión de las **cuatro (4) Temáticas** seleccionadas en la **ACTIVIDAD 1**, se conformaron en total cuatro (4) Mesas de Trabajo, integradas, de un modo multidisciplinario, por personas de distintas áreas de la EBY, consultores y profesionales externos.

**B. Resumen de las Conclusiones de las Mesas de Trabajo**

1. Riesgo de atrasos en el cronograma de los Ensayos con carga, ya que aún no se ha determinado como se realizará la vinculación física (línea de transmisión) entre la CHBAC y la CHY. Esto está bajo responsabilidad de la EBY, y su indefinición y/o atraso podría afectar el cumplimiento de las fechas claves y además la coordinación con los contratos en licitación y el próximo a ser licitado.



2. Riesgo de incumplimiento del cronograma del proyecto por falta de un Contratista de primer nivel, ya que, según el cronograma, se requieren altos rendimientos y alta eficiencia en la ejecución de los trabajos. No existen holguras entre las distintas etapas.
3. Riesgo de atrasos por falta de un cronograma actualizado conforme a las aclaraciones y/o modificaciones introducidas por medio de las circulares. Habría interferencia entre algunas tareas.
4. Riesgo en la coordinación de interfaces por falta de definición de Quién realizará los planos constructivos de la obra civil.
5. Riesgo en realizar excavaciones y hormigones en simultáneo.
6. Riesgo de descoordinaciones entre todos los contratistas y los distintos frentes de trabajo por falta de un Plan Maestro o Plan Estratégico de Aña Cua que englobe todas las licitaciones de obras relacionadas con el Proyecto de Aña Cua.
7. Riesgo de no cumplimiento del cronograma del Proyecto debido a una ausencia de una Unidad de Ejecución del Proyecto Aña Cua, órgano con dedicación plena, fuerte y ejecutivo. El cual debe liderar y coordinar las interfaces entre los distintos contratistas, las distintas licitaciones en curso y las que faltan para completar todo el Proyecto.
8. Incorporar una matriz de Riesgos como se utiliza en los Contratos FIDIC del BID en el proceso de Evaluación de ofertas. Incluir en una circular aclaratoria.
9. Evaluar ofertas por fórmula numérica.

**C. Selección de los Principales temas relevados por las Mesas Técnicas:**

En Sesión plenaria, con todos los participantes, se discutió y se consensuó los puntos prioritarios que merecen una especial atención por parte de la EBY a corto plazo de manera a evitar Riesgos de atrasos sobre todo durante la ejecución de las obras civiles, y que pudieran afectar posteriormente el cronograma de montaje de los suministros electromecánicos con el Riesgo de no poder iniciar la producción de energía en el tiempo previsto. El listado es:

1. Riesgo de incumplimiento del cronograma del proyecto por no seleccionar un Contratista de primer nivel, lo cual generaría atrasos y mayores costos.
2. Riesgo de incumplimiento del cronograma del Proyecto debido a una ausencia de una Unidad de Ejecución del Proyecto Aña Cua, Dicha Unidad debe liderar y coordinar las interfaces entre los distintos contratistas, las distintas licitaciones en curso y las que faltan para completar todo el Proyecto.



3. Riesgo en la coordinación de interfaces por falta de definición de "Quién realizará los planos constructivos de la obra civil", lo cual puede generar atrasos y mayores costos.
4. Riesgo de atrasos por falta de un cronograma actualizado conforme a las aclaraciones y/o modificaciones introducidas por medio de las circulares. Habría interferencia entre algunas tareas.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### I. Características del Proyecto

- a) La implantación de la central Aña Cuá sobre un activo estratégico en un mega proyecto en operación, que implica la construcción de diques de cierre laterales que deben empalmarse a secciones de la presa existente garantizando la estabilidad y estanqueidad de la estructura como un todo y el posterior retiro del tramo de la presa existente entre los dos diques; junto con volúmenes totales de obra, con magnitudes apreciables con relación al área disponible de ejecución, crean la necesidad de realizar actividades simultáneas que se constituyen en un reto constructivo.
- b) La interferencia en la logística de construcción que impone el hecho de que en el área de influencia de la construcción exista una Central en operación con sus requerimientos propios de operación y mantenimiento.
- c) La ejecución de los trabajos en un tiempo total de 4 años a través de tres contratos principales distintos, por las condiciones descritas en los puntos anteriores, lo hace un reto programático. Esto implica un desafío para todos los actores del desarrollo del Proyecto desde la etapa actual hasta su puesta en operación: Contratista, Gerencia de proyecto, Ingeniería del proyecto, Fiscalización de las Obras y Comitente.

#### II. Consideraciones relativas a los riesgos y su mitigación

Con relación a las características descriptas, surge que el mayor riesgo técnico relacionado con la construcción de las presas de cierre y su empalme con la presa existente es controlable, porque siendo de impacto alto su probabilidad de ocurrencia es muy baja, el diseño es conservador, responde al estado del arte de las técnicas seleccionadas y considera pruebas con control de comportamiento que permiten





asegurar su funcionamiento previo a la puesta en operación. **Se deberá requerir un Subcontratista experto en la construcción de pantallas plásticas.**

Los riesgos constructivos, particulares y comunes en este tipo de obra, demandan: i) **Contratistas expertos, serios y diligentes;** ii) **un grupo de Ingeniería que produzca eficientemente y en tiempo los planos de construcción, y realice la revisión de la ingeniería de detalle de los Contratistas;** iii) **conformar una Unidad Ejecutora dentro de la EBY que provea de un gerenciamiento de obra sólido y con experiencia que incluya un grupo de gerenciamiento de interfaces eficiente; y iv) una Fiscalización de obras fuerte y con experiencia, todo esto con un apoyo Institucional irrestricto de las máximas Autoridades de la EBY, tanto en el período de selección de alternativas como durante la construcción.**

Es conveniente, dentro del control de interfaces, involucrar una matriz de responsabilidades con los tres contratistas y el Comitente, volcando en esta las responsabilidades de los pliegos, en el proceso de negociación con los contratistas seleccionados, previo a la firma de los respectivos contratos.

El cronograma de obra es referencial. El Contratista determina su propio cronograma el cual debe cumplir con el plazo total y las fechas claves. Hay precedentes en la argentina y el mundo de obras con complejidad similar realizada en plazos similares.

Los pliegos contienen todos los mecanismos para realizar una selección de Contratistas con las habilidades y experiencias requeridas.

Es necesario definir de inmediato una modalidad que permita la elaboración de los planos de construcción, que según los pliegos de licitación son responsabilidad del Comitente.

Vº Sec. CE Py

  
Vº Sec. CE Ar